

# V E L A D A

EN HONOR DE

## BENITO ESPINOSA

CELEBRADA EN LA

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA  
Y LEGISLACIÓN

LA NOCHE DEL 21 DE FEBRERO DE 1927  
Y ORGANIZADA POR EL EXCMO. SR.

DON MARIO MÉNDEZ BEJARANO

con la cooperación de los Catedráticos de Filosofía

*Sres. D. Manuel Hilario Ayuso, D. José Verdes y Montenegro, D. Lucio Gil y Fagoaga, D. Eloy Luis André y Excmo. Sr. Conde de López Muñoz.*



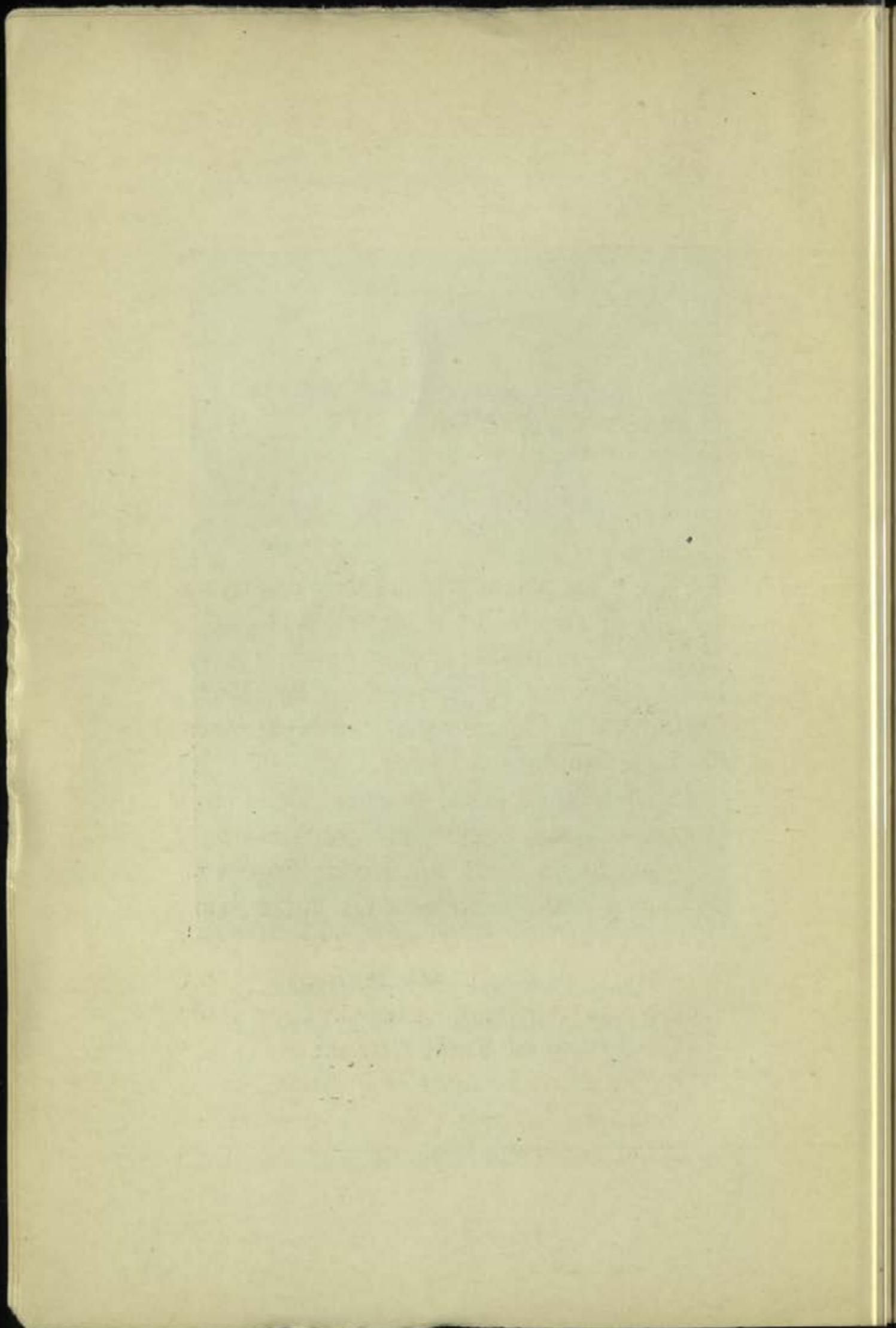
M A D R I D  
1 9 3 0





HOLL. SCHOOL ± 1665 — SPINOZA

FOTOGRAFÍA DEL CUADRO EXISTENTE EN  
EL HISTORISCH MUSEUM-DE EL HAYA



## A guisa de prólogo

**A**UN paladeaba una de las mayores satisfacciones de mi vida, la de mi inesperado ingreso, con preferencia a meritísimos varones, en tan excelso Senado cual la "Maatschappij der Nederlandsche Letterkunde", de Leiden.

Anhelaba mi gratitud abrir el pecho en la primera ocasión, cuando, por conducto de la secretaría de la docta Academia, llegó a mí elegante circular redactada en áureo latín, cuyo texto se iniciaba de esta suerte: "¡Salud al lector!". "21 de Febrero de 1927". "Han transcurrido doscientos cincuenta años desde el fallecimiento de Benito Espinosa".

"La Sociedad Espinosa ha acordado que el expresado día se consagre a la piadosa recordación de Benito Espinosa."

Continuaba el documento convocando a todos los cultivadores de la Filosofía (*philosophiae cultores*) para un Congreso en la Haya; prometía disertaciones de algunos sabios holandeses, franceses, alemanes, ingleses e italianos y anunciaba que para perpetua memoria (*apud posteritatem vigeat*), la mencionada Sociedad había acordado conservar y consagrar a los estudios espinosianos la casa de la calle vulgarmente conocida por Paviljoensgracht, en la que Benito Espinosa vivió durante seis años y en la cual concluyó su *Ética* hace doscientos cincuenta.

Me impresionó la noble sencillez de la circular y, sumando a mi sincera admiración por el eximio pensador el recuerdo de la oriundez peninsular de Espinosa, me persuadí de que España no debía hallarse ausente en la glorificación de un genio que, por ministerio del fanatismo, llevó la savia española a las orillas del mar del Norte, rindiendo el fruto lejos del suelo en que se plantó la semilla.

Aunque tal consideración agrandaba mi designio, ascendiéndolo de la esfera individual a la nacional, vacilé todavía en traducirlo a la práctica, temeroso de que la modestia del iniciador, no propietario a la sazón de una

cátedra de Filosofía, pudiera malograr un proyecto por mí estimado como tributo de justicia y como deber nacional.

Ensanchando aun más la órbita de mi pensamiento, reflexioné que la filosofía de Espinosa no cabía en exclusivismos geográficos, cerniéndose en alturas desde las cuales no se ven razas ni fronteras. El mismo documento que tenía ante mis ojos no dirigía la menor alusión a la patria de Espinosa; llamaba a los sabios de todos los países sin distinción, atrayéndolos a un ambiente de confraternidad donde todos creyeran honrar algo propio porque honraban algo soberanamente humano.

Ya no logré resistir la tentación. Como el personaje de Terencio, nada humano reputo extraño a mí; júzgame obligado por la sublime ley de la solidaridad, y de su evidencia sacaba los títulos, el supremo título de hombre de buena voluntad, para invitar a mis hermanos a una obra buena.

Al efecto, creyendo que la ejecución correspondía por derecho propio a los maestros de Filosofía e imitando la amplitud de miras de la Sociedad espinosiana, me dirigí a todos los catedráticos de Filosofía de Madrid sin reparar en categorías, escuelas ni opiniones;

a todos *Comitis ex animo vocavi*, y casi todos accedieron con exquisita benevolencia, cuando no con verdadero entusiasmo, a colaborar en una obra que, sin su cooperación, habría inevitablemente fracasado.

Por si en la decisión de mis esclarecidos colegas hubiese influido, siquiera un ápice, un sentimiento de estima o consideración hacia mí, permítanme reiterarles públicamente mi gratitud. Con no inferior rendimiento doy las gracias a mi carísima Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, último y venerable asilo de la mentalidad española en inolvidables días de censura y persecución, por haber cedido sus salones a una velada que, al amparo de sus muros, pudo dar una nota de supremo consuelo en horas tristísimas para la conciencia nacional.

M. M. B.

V E L A D A

EN HONOR DE

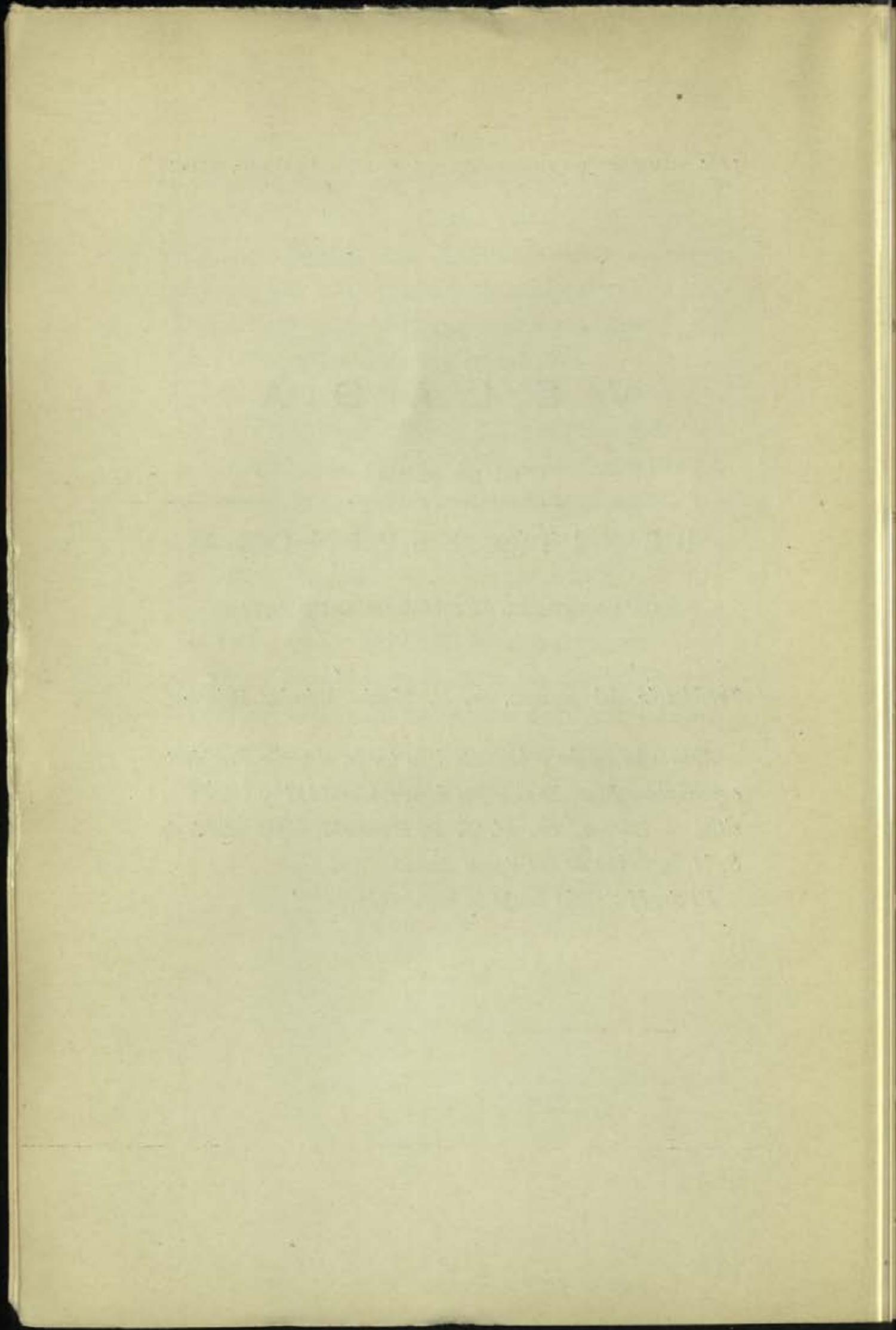
B E N I T O E S P I N O S A

CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1927

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Mario Méndez Bejarano.*

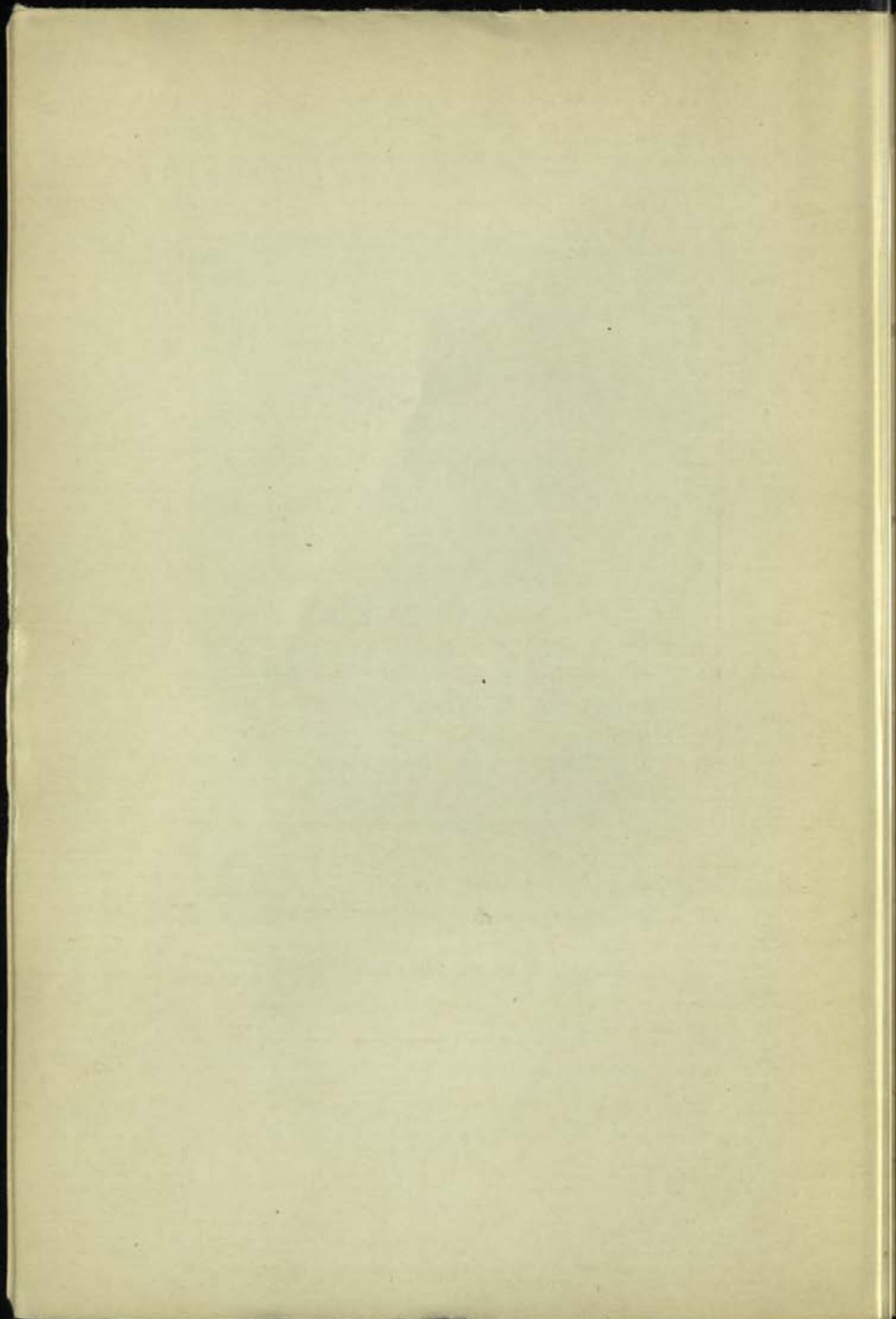
*Abierta la sesión a las siete de la tarde, el señor Presidente expone concretamente el objeto de la solemnidad y brinda su sitio al Excmo. Sr. D. J. B. Hubrecht, representante de S. M. la Reina de los Países Bajos.*

*El Sr. Hubrecht ocupa la presidencia.*





SR. D. MANUEL HILARIO AYUSO



# DISCURSO

DEL

SR. D. MANUEL HILARIO AYUSO

Catedrático de la Universidad de Madrid, Abogado y ex Diputado  
a Cortes.

UNA feliz iniciativa—señor Ministro de Holanda, señoras y señores—como otras varias, igualmente plausibles, de nuestro ilustre y querido compañero Méndez Bejarano, ha congregado esta tarde en la Academia de Jurisprudencia y Legislación a tantos españoles que honran y abrillantan con su presencia este acto de homenaje a nuestro compatriota Baruch Espinosa.

Compatriota dije y no debo rectificarme, puesto que su nacimiento en Amsterdam y su vida y su labor fecunda en la tierra libre de los países Bajos—donde justamente celebran ahora con toda solemnidad el III centenario del gran filósofo—, no pueden borrar su origen netamente hispano, su idioma familiar, su tradición ibérica, que perduraron en él, como perduran, al través de los siglos, en tantos millares de sefardíes.

Cierto que, desde el doctísimo Sr. Conde de López Muñoz hasta mi humilde persona, hemos acepta-

do la cariñosa invitación de D. Mario Méndez la mayor parte de los profesores de la Universidad e Institutos de Madrid que cultivamos la Filosofía, pero es lamentable que no estén a nuestro lado otros compañeros de profesión, y más lamentable aún que puedan invocarse, siquiera mentalmente, razones de fe, doctrina o escuela. El genio está por encima de *derechas e izquierdas*, y Espinosa adquirió, por su inteligencia y por su conducta, antes y después de ser lanzado de la Casa de Israel, la gloria bastante para sustraerse a la fiscalización minúscula de cualquier aduana confesional.

Deseo dar a mis palabras que, de propósito, son el humilde prólogo de homenaje cordial presidido por el digno representante de Holanda y avalorado por la intervención de sabios catedráticos, el tono de sencillez, ya que no de erudición envidiable, con que nos dió a conocer la persona y la doctrina del filósofo sefardí, aquel maravilloso maestro de la Universidad hispalense que se llamó D. Federico de Castro.

Espinosa que, en sus mocedades, fué discípulo del médico Van-der-Ende y leyó con avidez a Descartes, en sus años maduros (no llegó a viejo) es el autor del *Tratado teológico-político*—única obra que publicó, pues las demás, en número de cinco, fueron llevadas a la imprenta después de su muerte, por sus amigos Meyer y Felis—el filósofo original por más de un concepto y más, mucho más que todo esto en mi humilde opinión, un moralista que *pensó* la *Ética* y dió prácticamente lecciones de conducta. Pa-

rece como si quisiera demostrar *ordine geometrico*, que querer es afirmar, que la idea y la voluntad son una misma cosa, según él predicaba al proclamar el libre examen y la democracia como forma la más adecuada a la *natura naturata*.

Rechazó, con la mayor cortesía, un regalo de doscientos florines que le hizo su amigo Simón Uries y la cátedra de Filosofía de Heidelberg que le ofreció Fabricio por encargo del elector palatino; desoyó al príncipe de Condé, que le invitaba a dedicar alguna de sus obras a Luis XIV y, obrero manual hasta sus últimos días, no cayó en las redes de la vanidad o de la ambición como es frecuente en otros hombres menos laboriosos y, por de contado, menos intelectuales.

“Jamás se notó—dice el historiador Moshein—que intentara cambiar los sentimientos o modificar las costumbres de las personas con quienes trataba, ni inspirar con sus discursos desprecio a la religión o a la virtud”.

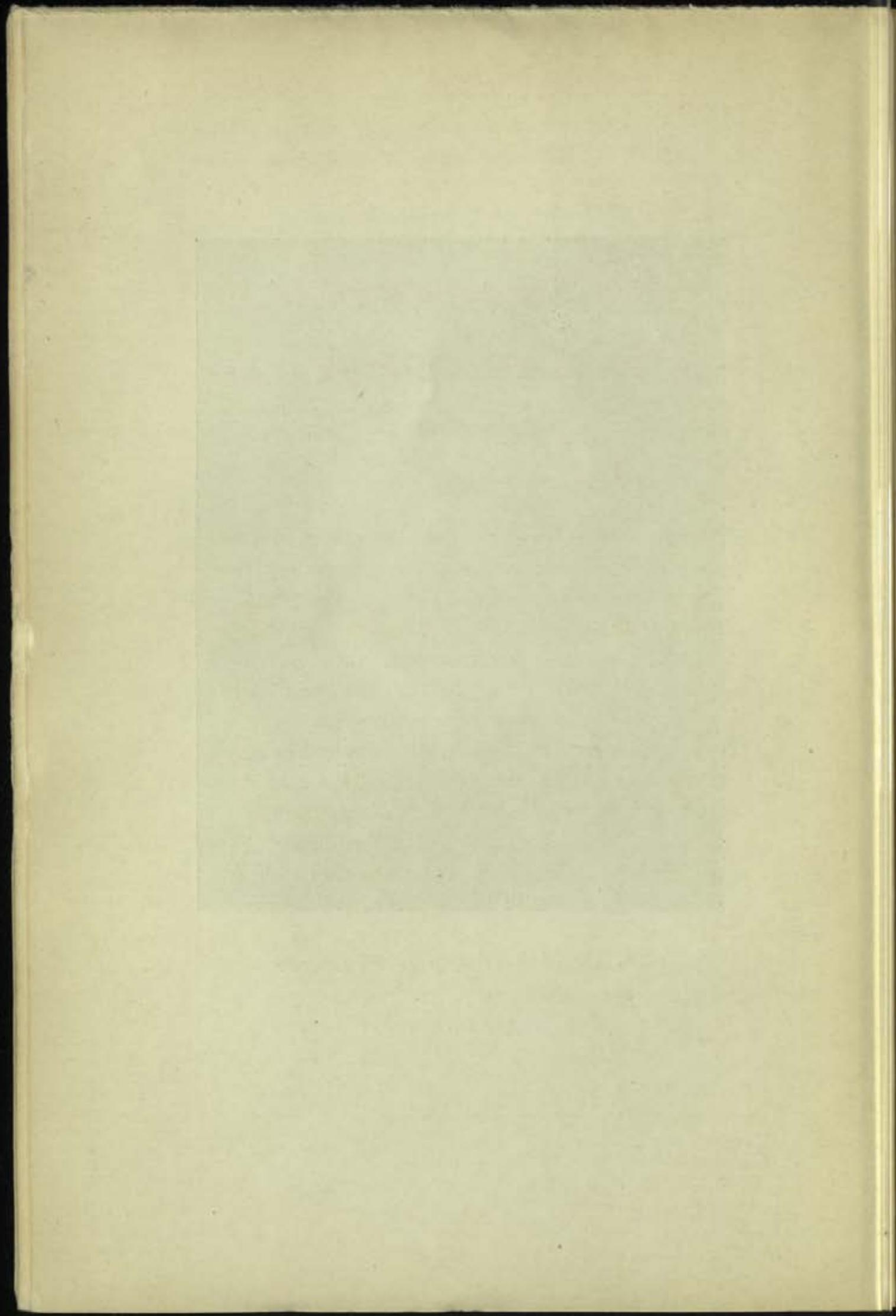
Bayle el escéptico, quiso ver en Espinosa, un ansioso de gloria. Ni aún esta noble ambición es justo atribuirle, puesto que menospreció reiteradamente las armas que, para su conquista, pusieron en sus manos.

Sabio, perseverante, bueno, entró por derecho propio y por la puerta grande en la mansión de los inmortales. Al recordarle hoy en el mismo idioma que traducía su pensamiento íntimo y que llevó a los rabinos su protesta contra la terrible excomunión de que fué objeto, cumplimos un deber, gratisimo y parece que la conciencia de nuestro ministerio do-

cente adquiere un valor y un prestigio tales, que llenan de satisfacción y orgullo... incluso a los modestos relatores o glosadores de los grandes amantes de la sabiduría.



SR. D. JOSÉ VERDES MONTENEGRO



# DISCURSO

DE

D. JOSÉ VERDES MONTENEGRO

Doctor en Filosofía y Letras, abogado y Catedrático de Filosofía en el  
Instituto de San Isidro.

SEÑORAS Y SEÑORES:

AL tratar de realizar este acto de rememoración y loa del eximio varón por su saber y virtudes, Benito Espinosa, parecióme que lo mejor que podía hacer era poner de relieve ante vosotros, llegado este momento, aquellas de sus doctrinas que, hoy como ayer, constituyen el alma y fundamento de toda ciencia, el principio de causalidad; y mostrar, después, cómo el milagro y el libre albedrío, los cuales aparecen como en pugna con dicho principio, fueron explicados por el gran filósofo. Voy a intentarlo.

Después de la observación, el determinismo es la condición *sine qua non* de la constitución científica. Que los hechos producidos se muestren en una conexión necesaria con otros antecedentes, que son sus productores y a su vez producen otros que le siguen; que todo hecho tenga sus causas y dé lugar a efectos, tal es la consideración indeclinable para poder explicarnos las cosas, para predecir el curso de los sucesos y adueñarnos del porvenir. Esto, que al presente resulta de notoria evidencia para el espíritu de los mejores, fué para Espinosa una exigencia ra-

cional tal, que le condujo a allanar aquellas tremendas oposiciones que en su tiempo se presentaban por el común consentimiento del vulgo y de los sabios a semejante pensamiento, ya en la doctrina de los milagros, ya en la teoría del libre albedrío.

Como uno de los aforismos de su *Ética* consigna Espinosa que "dada una causa determinada el efecto se sigue, y, al contrario, sin ninguna causa determinada es dada, imposible que el efecto se siga.

Nada acontece en el mundo que no sea el término necesario de una serie de causas segundas encadenadas, unas a otras. La universal necesidad se expresa para nosotros en dos series paralela de fenómenos, entre los cuales existe exacta correspondencia: el orden y conexión de las ideas es el mismo que el de las cosas.

En su concepción panteísta del mundo, la causalidad de los hechos es una manifestación del pensamiento y voluntad divina; las leyes naturales son los decretos de Dios. El gobierno de Dios, dice, es el orden fijo e inmutable de la naturaleza; nada, pues, hay contingente en el mundo. El universo manifiesta la vida divina, su evolución está, pues, sometida a las leyes de la vida divina y es rigurosamente determinada. Las leyes universales de la naturaleza, por las cuales todo se hace y determina, no son sino los decretos de Dios.

Por tales afirmaciones queda patente que en el alma de Espinosa estaba la convicción fundamental del determinismo de los hechos, sin el cual nada puede razonablemente concebirse ni explicarse.

A semejante pensamiento se oponía, por aquel entonces, de modo formidable, la idea del milagro que anidaba en la mente del vulgo y de los sabios. Por cuanto ocurre al presente puede inferirse lo que fuera hace tres siglos mal contados. Por eso Espinosa argumenta contra el vulgo como contra los filósofos mostrando su error, llegando aún a descubrir la raíz de tales descaminos.

El vulgo, dice, solo ve del modo más patente la mano de Dios, el poder y providencia divinos, como cuando se verifica algún fenómeno extraordinario opuesto a las ideas generalmente aceptadas, sobre todo si redundan en provecho de los hombres. Cuando la naturaleza sigue su ordinario curso cree que Dios está ocioso y su poder queda en suspenso. De manera que consideran existen dos potencias distintas: la divina y la natural; el poder de Dios como autoridad real, y la naturaleza, cual fuerza imperiosa y ciega.

Pero nada ocurre contra el orden natural, cuyo curso se sigue sin interrupción de un modo eterno e inmutable. Cuanto Dios quiere implica una necesidad y verdad eterna. Decir que Dios quiere o piensa una cosa, es lo mismo; por consiguiente, la misma necesidad por la cual piensa una cosa hace que sea; las leyes de la naturaleza son los decretos mismos de Dios. Si, pues, en el universo se produjera un fenómeno contrario a las leyes generales de la naturaleza, sería contrario al decreto divino, a la inteligencia divina; si Dios procediera contra las leyes naturales, "obraría contra su propia esencia,

lo cual es el colmo del absurdo". Así, pues, todo se verifica por voluntad de Dios, por su eterno decreto; todo cuanto ocurre obedece a las leyes que envuelven una necesidad.

Síguese de aquí con gran claridad—son palabras exactas del gran filósofo—que “un milagro no puede entenderse tal, sino en el concepto humano, ni significa otra cosa que un fenómeno cuya causa natural no pueden explicarse los hombres por analogía con otros fenómenos semejantes que habitualmente observan”.

¡Oh, ironía de la historia! Señores, esas doctrinas que un día fueron protervas y escandalizaban a las gentes, son al presente patrimonio común de los sabios y de los iletrados. Y aún tienen acogida entre representantes de la Iglesia católica cual el cardenal Mercier. En su *Ontología* podéis leer: “La necesidad de las leyes de la naturaleza implica su universalidad y su inmutabilidad. Las obras del azar se refieren a leyes naturales especiales, se deben a condiciones complejas. El azar, la casualidad, no existe sino en el pensamiento más no en la realidad. Si el hombre pudiese percibir siempre todas las causas naturales cuyo juego se cruzan en la naturaleza, la palabra azar no existiera en el lenguaje. Es manifiesto que fuera de la universalidad de los seres no hay causa que pueda por su intervención inesperada modificar la acción de las causas previstas y desconcertar nuestras previsiones”.

Ahora bien; si obstáculo tremendo presentaba la doctrina del milagro a la concepción de la causali-

dad universal con no menos fuerza se oponía a dicho fin la teoría del libre albedrío, apoyada por las instancias de los problemas de la responsabilidad moral, de la posibilidad de la educación, etc., problemas que aún en la mente de muchos, en nuestros días, parecen tener en él su fundamento.

Mas en punto al libre albedrío, según Espinosa, nos encontramos en una situación parecida a la del milagro; padecemos una ilusión, un error.

El niño cree que desea libremente la leche que lo alimenta; el borracho está persuadido de pronunciar en plena libertad de espíritu las mismas palabras que luego desearía retirar al volver en sí; quien delira, el niño están convencidos de que hablan según una libre decisión de su alma... Y, sin embargo, no es así; pues las acciones humanas, como todo cuanto existe, se rige por un mecanismo inflexible. Querer que las cosas sean de otro modo que son, sería no comprender que cuanto es lo es necesariamente. Nuestro filósofo, como se ve, retorna a la argumentación fundamental de su pensar. "La vida del hombre, no siendo sino un momento de la vida divina, es absurdo hablar de libertad. Si se produjera en el universo algún fenómeno contrario a las leyes generales de la naturaleza, sería igualmente contrario al decreto divino.

Entonces, ¿cómo cada cual se siente, se reconoce como libre en la intimidad de su conciencia, se cree capaz de optar entre diversos y aún contrarios modos? Espinosa alcanza en esta cuestión aquella posición filosófica, que para algunos es propia de

Schopenhauer: nosotros somos conscientes de ser libres, pero es una ilusión derivada de la ignorancia en que estamos de los motivos que nos determinan a obrar. Nosotros hacemos cuanto queremos; pero, ¿por qué queremos? ¿No es por tales o cuales móviles o motivos? Entonces ellos son, pues, las causas de nuestros actos. Y Espinosa hace esta reflexión: si la brújula tuviera conciencia, creería señalar el norte libremente. Y añade, en alguna parte, el hombre no es un imperio en un imperio. ¡Admirable clarividencia!

Después de, cuanto venimos considerando podría ocurrirse a alguno que Espinosa, en lo social, sea opuesto a la libertad y enemigo de la democracia; pero nada más lejos de su pensamiento. Espinosa, cual todos los filósofos deterministas, por aparente paradoja, muéstrase defensor de la democracia "como la mejor forma de gobierno" y como defensor acérrimo de las públicas libertades. Y es natural que así sea. Si la acción de cada cual se determina necesariamente, tiene un valor, el cual precisa admitir en el concierto de la vida colectiva.

Espinosa, tras de fundar y exponer su teoría de derecho natural, según era acostumbrado por los filósofos—y lo fué por todos los racionalistas hasta ha poco—, afirma la existencia del Estado y adelantándose a Hobbes y a Rousseau establece la doctrina del pacto social, basado en la renuncia de la violencia de los apetitos y en seguir cada uno los consejos de la razón. De este modo se establece la democracia en la cual es menos posible que en otras for-

mas de gobierno la existencia de leyes injustas "por ser punto menos que imposible que la mayoría de una asamblea sancione un absurdo".

En cuanto a la defensa de la libertad política difícilmente alguno iguala a Espinosa, sobre todo respecto a la libertad de conciencia y de libre manifestación del pensamiento. No es posible, sostiene, que un hombre abdique su inteligencia y la someta absolutamente a otro. Por eso se considera violento el gobierno que extiende su autoridad sobre los espíritus; por eso se le considera injusto cuando pretende prescribir a cada uno lo que debe aceptar como verdadero y rechazar como falso, y las creencias que debe profesar para satisfacer el culto de Dios. Estas son sus palabras, no añadido, ni quitonada.

Yo ahora transmitiría a esta selecta concurrencia expresiones jugosas del gran Espinosa consignadas en su *Tratado Teológico-político*, pero no puede ser, hay un límite a vuestra paciencia y a mi esfuerzo. Solo dos consideraciones no quiero dejar en silencio.

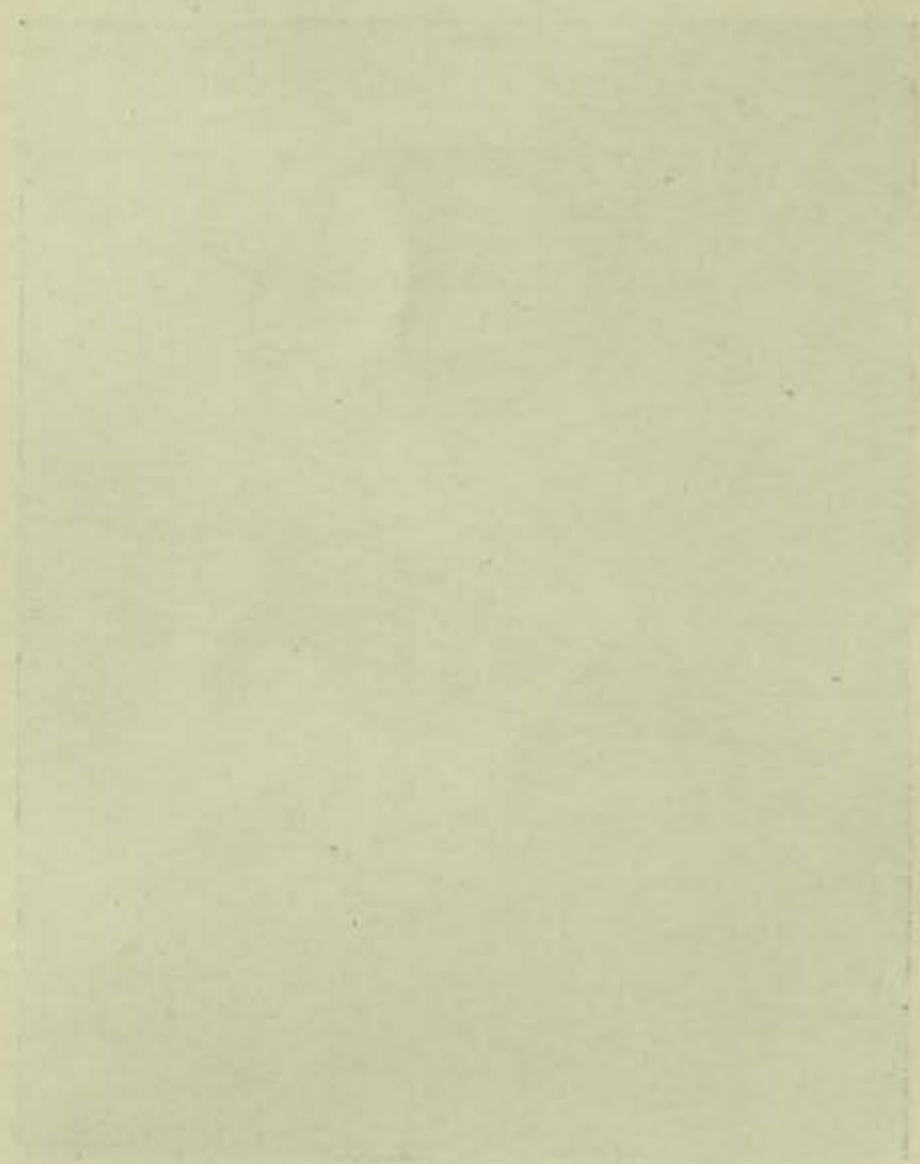
Espinosa llama la atención acerca de cómo sea absolutamente necesaria la libertad del entendimiento para el desarrollo de las ciencias y de las artes, las cuales no se cultivan con éxito, sino por los hombres, que gozan de toda libertad y plenitud de entendimiento. Y a continuación se ocupa de los males que siguen a la opresión del pensamiento. "Los hombres, dice, pensarán de una manera y hablarán de otra; la buena fe, virtud tan necesaria al Estado, se

corromperá; la adulación tan detestable y la perfidia, estarán en auge arrastrando tras sí el fraude y, por consiguiente, vendrá la decadencia de todos los hombres de sanas costumbres”.

Después de estas egregias palabras, ¿qué cabe añadir? Nada.



SR. D. LUCIO GIL Y FAGOAGA



# DISCURSO

DEL

SR. D. LUCIO GIL Y FAGOAGA

Abogado, Catedrático de la Universidad de Madrid y Secretario de la  
Facultad de Filosofía y Letras.

SEÑORAS Y SEÑORES :

QUIERO limitarme al intervenir en esta conmemoración, a un punto concreto de importancia capital en la Historia de la Filosofía Moderna: *la solución dada por Espinosa al problema cartesiano.*

Descartes había partido de un dualismo de substancias en vano soslayado en alguna ocasión bajo el nombre de Dios. De un lado está la substancia corpórea, cuyo atributo es la *extensión*; de otro lado, la substancia espiritual, cuyo atributo es el *pensamiento*. Cuerpo y espíritu son substancialmente distintos, independientes, absolutos.

Pero ¿cómo se comprende entonces que la quemadura de un dedo produzca un dolor en el alma, que la decisión racional de marchar ponga en movimiento nuestras piernas, para hablar sencillamente? ¿Cómo son posibles las relaciones entre el espíritu y el cuerpo? Pretendió Descartes aclararlo en el *Tratado de las Pasiones*; pero no lo consiguió. El problema quedó planteado, y lo que en general se entiende en la Historia por *Cartesianismo*

no es otra cosa que la serie de intentos procedentes de diversos pensadores para cubrir el abismo inter-substancial con un puente practicable.

Geulinx inaugura el *ocasionalismo*. Cuerpo y espíritu son cosas separadas, pues de lo contrario habría en éste gran confusión. Es Dios quien obra indirectamente valiéndose de ciertos motivos, de ciertas causas ocasionales. La idea de levantar mi brazo influye para que Dios produzca el movimiento del brazo; y a la inversa, la quemadura es ocasión para que produzca el dolor. El alma y el cuerpo son como dos relojes puestos al unísono por Dios.

Malebranche, cartesiano escolástico, apela también a la divinidad. Dios, lugar de las almas, relaciona ambas substancias. Todo lo que vemos, las cosas y las ideas, lo sensible como lo inteligible, lo vemos propiamente en Dios. Figuradas a los extremos de un segmento las substancias pensante y extensa, Dios se relacionaría con ellas formando un triángulo cuyo tercer vértice sería. Leibniz sienta la opinión de la *armonía preestablccida*, preestablecida igualmente por Dios.

Pero la solución más honda es la de nuestro Espinosa, para quien *ordo et connexio idearum idem est ac ordo et connexio rerum*. El espíritu y el cuerpo son como anverso y reverso de una misma medalla. Se corresponden porque son aspectos distintos de una sola y misma cosa. Es la filosofía de la Identidad. El espíritu y el cuerpo, en suma, no son substancias, como Descartes había pensado, sino *atributos de la única substancia*. El dualismo se con-

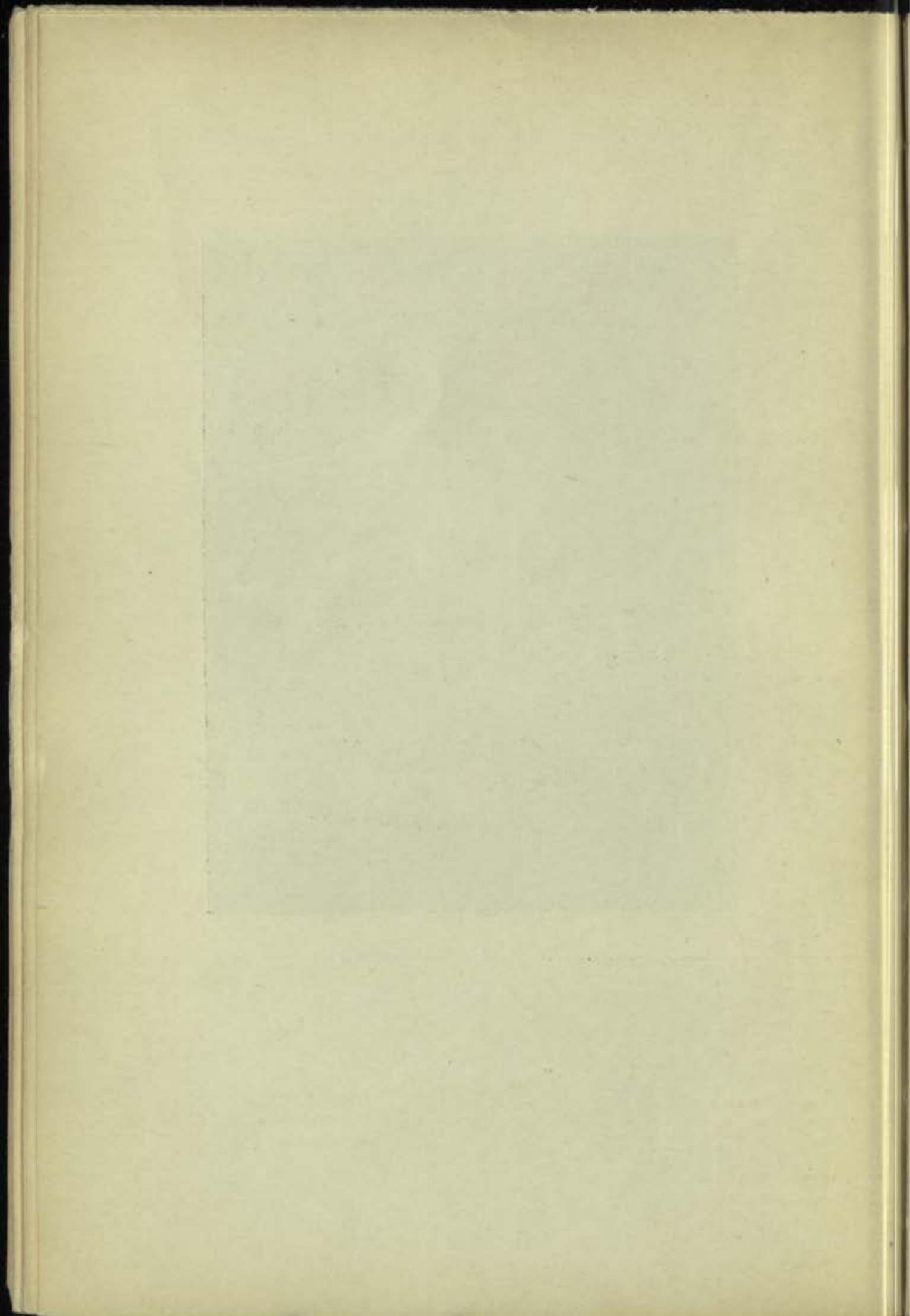
vierte al fin en monismo. El nefasto problema—filosófico huevo de Colón—ha necesitado quebrarse en su enunciado para llegar a ser resuelto...

Y al cabo, se deducen dos cosas, ambas halagüeñas para nosotros. La substancia única de Espinosa que encadena al espíritu y al cuerpo es su *Dios, natura naturans, Voluntad*. Notemos, en primer lugar, que el concepto que prevalece como nervio de la Filosofía Moderna no es el estático intelectivo-corporal de Descartes, sino el dinámico unitario de Espinosa, reflejado en lo mejor de la filosofía de Leibniz; y, finalmente, que Benito de Espinosa, si no español de nacimiento, sí de estirpe peninsular, que escribía el español familiarmente y que recibió las tradiciones filosóficas de su raza, no necesitó buscar inspiraciones fundamentales fuera de España, cuando aquí había nacido y meditado su obra poético-filosófica el dulce Salomón Abengabirol, el lógico de la Voluntad, su antecesor más genuino.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



SR. D. ELOY LUIS ANDRÉ



# DISCURSO

DEL

SR. D. ELOY LUIS ANDRE

Doctor en Filosofía y Letras, Abogado y Catedrático en el Instituto del  
Cardenal Cisneros de Madrid.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO TEO-  
LÓGICO POLÍTICO, DE ESPINOSA: ANÁLISIS, INTERPRE-  
TACIÓN Y CRÍTICA

EXCMO. SEÑOR:

SEÑORES:

## I.—Introducción.

**E**L *Tratado Teológico-político* de Espinosa refleja exactamente el racionalismo filosófico del gran pensador moderno y las influencias recibidas de Hobbes y Locke. La doctrina política de Espinosa se condensa en el *Tratado Teológico-político* y en el *Segundo Tratado*. Los fundamentos de la vida pública moderna tienen en Espinosa un gran precursor. Es de notar el carácter fundamentalmente ético que le asigna, en lo cual precisamente coincide con Sócrates y con Hegel. Para Espinosa, virtud y beatitud, son lo mismo, siendo esencialmente virtuoso aquél, que conoce y ama a Dios; y en el orden público la virtud capital es la obediencia. Aspira Espinosa, al fundamentar la vida pública, a afirmar en la humanidad la permanencia del reino de Dios, cuyo reino sufre crisis precisamente por falta de caridad y de justicia. Si para un católico hay una subordi-

nación racional entre el saber y el creer, entre la ciencia y la fe, para Espinosa la fe es la obediencia, porque al negar la obediencia, se pierde la fe, cuyo espíritu se refleja y hace ostensible en las obras. Los caminos del saber y del creer, son para Espinosa lo mismo que para Kant, distintos. La Filosofía puede volar libremente por todos los campos de la especulación. La nostalgia del reino de Dios, que para Kant es el reino de la humanidad o de los fines, se traduce para Espinosa en un ansia de religión universal, en la aspiración a un catolicismo laico, para lo cual se impone, que todos los hombres de conducta honrada se concierten en una creencia común, en la obediencia y en el amor de Dios y en la conciencia de necesidad de establecer la justicia y la caridad entre los hombres.

Las ideas relativas a la ley, al origen del Estado, al concepto de democracia y de ciudadano, como vamos ligeramente a analizar, responden lo mismo en Espinosa, que en Locke a la necesidad de establecer un régimen de garantías para todos a base del pacto, que ponga término a la guerra. Pero lo más interesante en Espinosa, es lo que atañe a la libertad de pensamiento y su manifestación, cuyas verdades dentro del Estado moderno, son el alma mater del parlamentarismo, que debe ser faro y control para toda democracia. Y es de extrañar, que estas ideas, que datan de tres siglos, vengan a hacer crisis en comunidades políticas como la nuestra, que sufren hoy las funestas consecuencias de un atavismo de carácter absolutista.

También resalta en el *Tratado Teológico-político* la supremacía del poder civil, solo limitado y condicionado por las necesidades del bien público, porque el Estado debe amparar la conciencia de mayorías y minorías. Es execrable, que un hombre trate de imponer silencio a los demás, aunque desempeñe el papel de soberano, porque así ha de crearse fatalmente una situación, que solo puede resolver como derecho vital de afirmación, conservación y defensa el último de los derechos del hombre: el derecho de rebelión contra el poder, derecho que ha cristalizado en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*, consagrado como derecho de revolución.

En Espinosa, como en Kant y en Hegel, se nos ofrece el liberalismo como un ideal regulativo de la conciencia humana, capaz de hacer posible la convivencia de los hombres y de los pueblos, porque la libertad, siendo algo que no puede ser arrebatado al hombre, porque es la esencia del hombre mismo, al ser su realización racional en el tiempo, ha de revelárenos paulatinamente en histórica evolución, hacia un tipo de perfectibilidad incesantemente perseguido y jamás plenamente logrado, por lo cual, a cada generación impone con nuevos deberes, nuevos temas y problemas de libertad, la que si como derecho es un postulado y un axioma de vida y convivencia humanas, como ideal regulativo es una aspiración eterna, que el progreso de la humanidad va realizando por aproximaciones sucesivas, en un *excelsior* cada vez más radiante de vida, de plenitud,

de significación y de valor. Y así, en cada fase de la evolución histórica, el liberalismo tiene que desempeñar un nuevo papel problematizándose de nuevo con carácter original para cada generación.

## II.—El concepto de Ley.

Es preciso tener presente que la tesis fundamental del *Tratado Teológico-político* es la de libertad de pensamiento filosófico compatible con la piedad y paz del Estado. Más que compatible puede considerarse como su causa o razón de ser. Y a este propósito pone Espinosa como *leit motiv* o tema de su labor este pasaje del Evangelista: "*Por esto conocemos que estamos en Dios y Dios está en nosotros: porque nos ha dado su espíritu* (Juan Ep. primera, capítulo cuarto, versículo trece").

Es para Espinosa la Ley "*norma de conducta que el hombre se impone a sí mismo y a otro con un fin determinado*". Vemos en esta definición el carácter fundamentalmente autónomo y solidario a la vez de toda norma humana, reconociéndose por tanto los dos fundamentos inconfundibles de ella: primero, su obligatoriedad incondicional; segundo, su origen, que reconoce como causas eficientes y finales la libertad y la solidaridad. Obedecer a la ley es postulado imprescindible de toda *simbiosis* o convivencia social y política. Apoya este pensamiento Espinosa en San Pablo (Epístola a los Romanos, capítulo tercero, versículo veinte), cuando dice: "*El que vive bajo la Ley no puede justificarse por ella*". Se apoya también en el libro de los *Proverbios* de

Salomón. Para el Rey sabio el cumplimiento de la justicia es la alegría del justo y el temor del malvado.

La Ley humana mira a la seguridad del Estado; según Espinosa, es la suprema garantía con su eficacia para la defensa y conservación de los intereses individuales, sociales y políticos, en oposición a la ley divina, que aspira al conocimiento y amor de Dios, siendo este amor de Dios (*Amor intellectualis Dei*) uno de los temas más hermosos de su *Ética*, en donde ampliamente lo desarrolla y constituyendo la suprema felicidad del hombre y su beatitud (*Ética*, parte quinta, proposición treinta y seis y su escolio), el fin último y el término de las acciones humanas, cuya esencia es el conocimiento y el amor. El premio de la observancia de la Ley es la Ley misma. El castigo es la servidumbre de la carne y un alma vacilante y turbada.

### III.—Creencia y saber. Filosofía y Teología.

La fe, según San Pablo, es pleno consentimiento de alma. Salomón en los *Proverbios* dice que la inteligencia humana es la fuente de la vida verdadera y el mayor mal es la ignorancia. "*La inteligencia es la Ley del sabio, manadero de vidas*" (Salomón, capítulo tercero de los *Proverbios*, versículo catorce). El suplicio de los espíritus ciegos es su ceguera misma.

Creencia y saber para Espinosa, son dos vehículos distintos, que llevan a la inteligencia a su último

fin contemplativo, de donde mana la verdadera felicidad humana; y en esto coincide con Sócrates, con Platón, con Aristóteles y con la Escuela mística de Alejandría y la mística ortodoxa española. El Espíritu Santo se testigua por sus obras; su esencia es la tranquilidad de ánimo, fruto de las buenas acciones. La verdad y la certidumbre solo nacen de la razón. Filosofía y Teología deben separarse siendo cada una reina en su dominio propio.

#### **IV. - Los fundamentos del Estado.**

##### *Derecho natural y civil y derecho del poder soberano.*

Derecho natural, según Espinosa, es la propia naturaleza de cada individuo, dispuesto naturalmente a existir y a obrar de un modo determinado. Derecho natural, según esto, es el derecho creado por la propia actividad de la naturaleza de cada ser, que le imprime su propio fin (*natura naturans*). El derecho natural de cada hombre no se determina por la sana razón, sino por el grado de poder y de sus deseos. En esto coincide con Hobbes. Sin embargo, seguir los dictados de la razón es útil, constituye la verdadera utilidad del hombre, quien tuvo que convencerse de la necesidad de someterse por propia utilidad a los dictados de la razón, justificándose el pacto de obedecer a la razón por la utilidad que reporta y el mal que evita. Por el pacto se transfiere a un poder soberano el poder individual y el derecho de cada uno, y este poder soberano es la garantía de la subsistencia del pacto.

Por derecho civil o privado no entiende Espinosa otra cosa, que la libertad que tiene cada uno de conservarse en su estado, la cual está determinada por los edictos del soberano y solo pueden prohibirse por la autoridad de éste.

#### V.—La idea de democracia.

Por el pacto basado en la razón y en la utilidad surge la *democracia*, que "*es derecho social que consiste en la asamblea de todos los hombres que tienen colegiadamente soberano derecho sobre todas las cosas que pueden*". Este soberano derecho implica una potestad que no está obligada por ninguna ley, es decir, que no reconoce superior para dictarla, ni fuerza de obligar para acatarla. Implica, además, obediencia por todos los que constituyen la comunidad democrática, siendo la razón de ser de esta obediencia, el derecho de todos y cada uno, de cuya integración colegiada surge el derecho soberano. Así, pues, en principio, repugna al pensamiento de Espinosa toda violencia; y en esto está conforme con Séneca al afirmar, que el imperio de la violencia no ha perdurado nunca.

Según la definición, todo régimen de democracia ha de estructurarse bajo la forma de *Asamblea* o de *Co'legio*, siendo el *Parlamento*, *verbo*, el pensamiento de la Asamblea y el poder que representa las fuentes del derecho soberano. En esto se anticipa Espinosa a la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, en la cual cristalizó el pensa-

miento de la Revolución francesa, con el dogma de la soberanía nacional; y se ven además las coincidencias con Locke, precursor del *parlamentarismo inglés*, siendo, por tanto, *régimen parlamentario y democracia*, consubstanciales con la soberanía del pueblo, de cuya soberanía es supremo mandatario o representante el poder soberano. Frente a frente está la doctrina del derecho divino de los Reyes, que redujo a polvo la Revolución del siglo XVIII con tristes y dolorosas excepciones de transacción entre el derecho de gracia y la soberanía popular, entendiendo como derecho de gracia la soberanía recibida por los reyes directamente de Dios como don divino, como privilegio especial.

#### VI.—El soberano y el súbdito.

Si soberano es para Espinosa el que manda por derecho democrático, el súbdito es el que obedece por deber y conciencia de tal derecho. Súbdito para Espinosa es propiamente el ciudadano, es decir, el ser consciente de sus deberes y de sus derechos dentro de la comunidad política y con hábitos arraigados para su cumplimiento. No es lo mismo *súbdito* que *siervo*, porque el siervo es el que está obligado a obedecer a los mandatos del amo, señor o dueño, que manda al siervo por propia utilidad. Tampoco hay que confundir la obediencia del súbdito con la del hijo al padre, que le manda por su bien. Súbdito (*ciudadano*), es para Espinosa aquel

que obedece al poder soberano por interés común y por consiguiente para él.

El súbdito, al obedecer al soberano, es tan libre como el soberano al mandar, y ambos están ligados recíprocamente dentro de la comunidad política por respectivos deberes y derechos, porque la esencia del poder del Gobierno democrático estriba en que al transferir todos el poder, quedan en esencia con él que poseen, e igualmente libres, que en el Estado natural. Pero ni es posible ni necesario ceder todos los derechos.

Comparando este ideario, que larvó el pensamiento de Guillermo de Orange y que estuvo arraigado en las democracias medioevales de los Países Bajos e hizo explosión en las guerras de religión, con el de Felipe II y el del Duque de Alba y nuestros tercios famosos, se comprende el gran error que sufrieron los pueblos peninsulares con la expulsión de mentalidades que, como la de Espinosa, Vives y Miguel Servet, llevaban en la entraña de su pensamiento el verdadero espíritu de la Reforma y del Renacimiento. Reforma y Renacimiento, que en nuestra tierra tuvieron un carácter meramente *escolástico, teológico, literario y formalista*, pero sin el fermento vital de las ideas madres del verdadero Renacimiento y de la verdadera Reforma, que después prohicieron la Revolución inglesa en la que el Parlamento triunfó de la Monarquía; y la Revolución francesa en la que el pueblo suprimió la Monarquía y se hizo dueño y señor de sí mismo.

**VII.—La soberanía del poder civil.**

La soberanía del poder civil tiene en el *Tratado Teológico-político* carácter de supremacía sobre el poder eclesiástico. (Capítulo diecinueve del *Tratado Teológico-político*, donde estudia los derechos del soberano en las cosas sagradas). Sienta en este capítulo la tesis de que la religión positiva recibe fuerza de coacción jurídica tan solo por la voluntad del soberano; y que Dios no establece ningún reino singular entre los hombres, sin mediación de los que representan al Estado. Sienta además la tesis de que la religión y el ejercicio de la piedad deben subordinarse a la paz y utilidad de la república, estando únicamente condicionadas y reguladas por el poder soberano, refiriéndose con esto al ejercicio de la piedad y del culto externo, no al interno, que es derecho de cada uno. Como se ve, es partidario Espinosa, además de la supremacía del poder civil, de la separación de la Iglesia y del Estado y de la tolerancia de cultos.

El Estado es el órgano genuino del *Reino de Dios*, cuya ley es la obediencia, por justicia y caridad, existiendo dicho Reino allí donde la justicia y la caridad tienen fuerza coactiva de derecho, independientemente de que las fuentes del verdadero culto de la justicia y de la caridad sean la luz natural de la razón o de la revelación. El derecho justo ha de ser la ley suprema para los hombres; y el derecho como tal derecho ha de arrancar del poder soberano. Dios no tiene reino ninguno peculiar en-

tre los hombres. Su reino es el del derecho, ejercido con justicia y caridad. La salud del pueblo es la suprema ley, la suprema conveniencia, pero al poder soberano corresponde determinar lo que es necesario para la salud del pueblo y la seguridad del imperio. La suprema forma de la piedad es la que se ejerce con la patria; pero a nadie es lícito practicar esta virtud con daño de la utilidad pública. Para Espinosa tiene carácter sedicioso el querer separar el derecho sagrado del derecho civil y afirmar en la sociedad la existencia simultánea de dos soberanías; y en comprobación de su tesis apela a la historia del pueblo hebreo. Tal afirmación implica la división del imperio, la pugna entre el poder civil y el poder eclesiástico y la imposibilidad del ejercicio de la soberanía del poder civil. Y no puede objetarse con que no habrá manera de vengar con derecho bastante a la ciudad, si quieren ser impíos aquellos que tienen el imperio, porque el mismo argumento cabe emplear para los que se dicen ser intérpretes genuinos de la fe revelada. Si el que tiene el Imperio abusa de él, camina a su ruina, se gasta por corrupción. La verdadera doctrina para Espinosa es ésta: "Son ministros de la palabra de Dios, aquéllos que enseñan al pueblo la piedad, bajo las órdenes de la autoridad suprema y después que ha sido acomodada por su voluntad a la utilidad pública".

Las consecuencias que se derivan de esta doctrina son las señaladas como tesis al principio de este capítulo: primero, soberanía del poder civil; segun-

do, separación entre la Iglesia y el Estado; tercero, carácter aconfesional del Estado; cuarto, tolerancia de cultos; quinto, subordinación de las prácticas religiosas y del culto público a los intereses políticos de la sociedad y del Estado.

#### VIII. — El *status individual* y el pacto.

Espinosa, anticipándose a la *Declaración de los derechos del hombre*, e inspirándose en las mismas doctrinas individualistas de Locke y del Renacimiento, que convierten al individuo como persona en centro de gravedad de la vida y de la cultura (*antropocentrismo*), sostiene en el capítulo diecisiete del *Tratado Teológico-político*, la teoría del *status individual*, que reconoce al individuo como persona, es decir, como *un fin en sí*, según el pensamiento de Kant, como una *mónada*, como un centro de apetibilidad y apercepción según Leibnitz. Está, pues, a tono con el espíritu nuevo, prohijado por el Renacimiento y la Reforma y consolidado por la Revolución.

El *status individual* considera al hombre como un sistema de valores jurídicos, como un centro de gravitación y radiación de actividades autónomas con plena soberanía y poder en lo que a la propia jurisdicción incumbe (*Persona*). El reconocimiento de los derechos individuales, naturales, innatos, imprescriptibles, irrenunciables, inalienables e inviolables es prueba palmaria de la necesidad y razón de ser del *status individual*. Por eso Espinosa afirma

que el hombre, al pactar con los demás la *vida pública*, ni es posible ni es necesario que ninguno ceda todos sus derechos al poder soberano. Cede los precisos, para que tal poder soberano se constituya y actúe con eficacia. Así, pues, se reconocen como radicales y básicas en la continuación social, la persona individual y la personalidad colectiva de la sociedad política, ambas conjugadas y sometidas a mutua interdependencia. Fué Humboldt el que con amplia visión de un *liberalismo racional* fijó su mente en la consideración de los límites de la actividad propia del Estado, con lo cual no hizo más, que aplicar la teoría kantiana de la libertad y del derecho, que sostenía que la libertad de cada uno acaba donde comienza el derecho de los demás. Así concebimos el Estado como una integración de actividades libres y autónomas, como una federación de individuos, de la cual surge el reino de la humanidad o de los fines. El *reino de Dios*, de Espinosa, que es reino de justicia y de amor entre los hombres, es el *Reino de la humanidad* para Kant. En el mismo Rousseau notamos como básicos y fundamentales estos postulados del *liberalismo*, que no puede ser suplantado jamás en su actuación histórica, porque al partir del principio de la necesidad del *status individual*, se impone como posibilidad y necesidad permanente de liberación para el individuo y el Estado, cuyo fin, como dice Espinosa, no es la mera realización del derecho, sino educar al hombre para la *razón y la libertad*. *Liberalismo* y *socialismo* son, pues, dos categorías de la actividad política de toda

democracia con valor propio y autónomo, porque responden a los fueros de la persona individual y colectiva, que han de conjugarse en simbiosis permanente de cultura y de trabajo.

De este principio fundamental del reconecimiento del *status individual* arranca el desarrollo de la tesis fundamental del *Tratado Teológico-político* al cual consagra el capítulo veinte del mismo.

### IX.—Libertad de pensar y libertad de decir.

El *Tratado Teológico-político* se publicó en 1670, y como Espinosa nació en 1632, este trabajo impreso a los treinta y ocho años de la vida del filósofo, que solo vivió poco más de cuarenta y cinco años es, por tanto, fruto de plena madurez y sazón mental del mismo. Esto debe tenerse en cuenta, para juzgar del valor y transcendencia de las opiniones consignadas en el *Tratado*.

La libertad de pensar y la libertad de decir son poderes y derechos que pertenecen exclusivamente al *fuero* y *jurisdicción* del *status individual*. Para demostrar esta tesis se funda Espinosa en varias razones:

1.<sup>a</sup> El espíritu de una persona no es objeto de derecho para otra; luego nadie tiene poder, aun siendo soberano para coartar la libertad de pensar de todo hombre, libertad que no puede reconocer otros límites que los de la razón y de la justicia.

2.<sup>a</sup> Si la libertad de pensar es un derecho individual y más que derecho individual, *alma mater*

principio y raíz de todos los derechos individuales, nadie puede transferir a otro la libertad de pensar, aun queriendo hacerlo, y menos ser obligado por otro a hacerlo.

3.<sup>a</sup> Es violento el imperio sobre los espíritus y al ser violento es injusto; y aunque la soberanía no está obligada por ninguna ley y todos la deben obediencia, la esencia de este poder se ordena al bien común y a ello se oponen la violencia y la tiranía. Ni es justo el que solo da o cede su derecho por miedo al poder público, ni es justo el poder público que detenta el ejercicio de un derecho que no le pertenece. Solo es justo el que conoce la razón de las leyes y su necesidad, obrando con alma firme y no por voluntad extraña; y por eso dijo Pablo de Tarso, "*que el que vive bajo la Ley no puede ser justificado por la Ley*". Luego, tampoco puede ser justificado por la Ley, el que vive fuera de la Ley; y menos aquel, que actuando de déspota y tirano, la somete a los impulsos desenfrenados de una voluntad irracional; y por consiguiente, violenta, cruel y tiránica. Por eso, el soberano que ejerce imperio sobre los súbditos, los injuria; y más aquél, que habiendo jurado respetar la sagrada soberanía del pensamiento individual inviolable, la ultraja. El perjurio es en este caso el símbolo de la perfidia y de la crueldad y el salvoconducto de la injusticia. El soberano se convierte en usurpador del derecho individual, de la libertad de pensar que es intransferible.

4.<sup>a</sup> El derecho de los poderes soberanos se de-

termina por su poder. Luego está limitado por el poder personal, de cada uno para pensar, intransferible e irrenunciable. Intentar lo contrario es peligroso e inútil.

5.<sup>a</sup> Si es natural al hombre pensar con libertad es también natural al hombre comunicar a otro libremente lo que piensa. El lenguaje como verbo, no es solamente ropaje interior para vestir el propio pensamiento y articularlo lógicamente con la razón; es también vehículo de luz espiritual, de verdad y de solidaridad entre los hombres; es la prueba plena de la existencia de una razón universal humana, que como placenta maternal sustenta y vivifica el espíritu de cada uno; es brazo redentor de la ignorancia esclava de la injusticia; y es, además, la única garantía segura de la verdadera justicia y de la verdadera caridad, porque al dar el hombre su verdad a otro, le da su espíritu, se da a sí mismo. Y a sí por la cultura, por la verdad y por la inteligencia, se forja, arraiga y trama la verdadera humanidad entre los hombres. Por eso no es solo natural la comunicación libre del pensamiento, sino también es necesaria. Luego ejerce violencia el soberano que lo impide. Solo la paz pública y la seguridad del Estado pueden regular y condicionar los límites para el ejercicio de esta libertad.

6.<sup>a</sup> El fin del Estado no es dominar a los hombres por el miedo y por el terror, sino libertarlos del miedo y del terror y darles con su tutela garantías para la conservación de sus propios derechos naturales. El fin del Estado no es convertir

a los hombres como seres racionales en bestias ni autómatas, sino educarlos para la razón y la libertad, que son manadero de viva y perenne humanidad. El fin del Estado es libertad a los hombres de la ignorancia y de los bajos apetitos que ciegan su espíritu, y así el *liberalismo* se convierte para el Estado en un perpetuo ideal regulativo.

7.<sup>a</sup> La libertad de crítica es compatible con la seguridad del Estado, dentro de aquellos límites que la razón de convivencia y del Estado señalan y exige la seguridad del mismo Estado. Solo pueden considerarse como sediciosas aquellas doctrinas que atacan en su raíz la soberanía del Estado, destruyendo el pacto mediante el cual cada uno ha cedido su propio derecho de obrar según el pensamiento propio.

8.<sup>a</sup> No puede combatirse la libertad por los abusos y extralimitaciones que entraña, porque los males que acarrea al ser suprimida, son mayores que los ocasionados por el mal ejercicio que de ella hagan algunos individuos. Al suprimirse la libertad se fomenta en todos la hipocresía, se corrompe la fe en el Estado, se da pábulo a la adulación, tiene razón de ser la perfidia y surge la corrupción de costumbres.

9.<sup>a</sup> Por eso es legítimo el derecho de revolución contra el poder que ejerce el despotismo sobre las almas. Este derecho de revolución es la *última ratio* de la *salus pópuli*, de una sociedad política, cuyo poder soberano se ha corrompido por abusar

de su ejercicio y por despistarse de su finalidad, al subordinar al bien propio el bien común. El despotismo sobre las almas se hace insoportable, por ser incoercible, imponderable y absoluto el poder de cada alma sobre sí misma, por ser consustancial para cada alma la vida y la libertad, para poder subsistir y vivir con dignidad en el reino de la razón y de la justicia, que es el reino de la humanidad y, por consiguiente, patrimonio común de todos los hombres, no propiedad del déspota ni del tirano.

10. La opresión del pensamiento individual y la oposición a su libre manifestación engendra la servidumbre de los ciudadanos y el privilegio que es injusticia enmascarada.

11. Por eso son perturbadores y siembran la revolución los tiranos que atacan la libertad de pensamiento.

12. Por último, la restricción de la libertad de pensamiento, hija de la violencia, consolida el régimen de la violencia, que es incompatible con el gobierno democrático.

#### **X.—Corolarios que son postulados para la conciencia [moderna e imperativos del espíritu nuevo.**

El primer postulado de la conciencia pública moderna, que se deriva como corolario de la doctrina de Espinosa, es la necesidad de conciliar la máxima libertad del individuo con la obediencia incondicional al Estado. Espinosa resuelve esta antinomia haciendo inseparables los conceptos de justicia y de

caridad, y los conceptos de derecho y de piedad.

El segundo corolario que se deduce de la doctrina del *Tratado* es la necesidad de fundamentar en el espíritu de Dios el reino de Dios en la tierra y, por consiguiente, se impone el factor ético como base incommovible de la vida pública del Estado.

El origen de la Ley civil es la voluntad libre del hombre conjugada con la de otro en orden a un fin común. Autonomía y homonomía, o sinnomía, son las dos fuentes únicas de la Ley humana, que implica radical y esencialmente la obediencia, que lejos de coartar la libertad la corrobora, porque por la ley, fruto de la propia libertad, el hombre se manda a sí mismo. En la ley encuentra Espinosa la garantía y salvaguardia del interés individual y colectivo y en esto se anticipa a Jellineck.

También podemos considerar a Espinosa, como un precursor de la tesis que a raíz del Renacimiento y de la Reforma prevalece en la conciencia europea y tiende a convertirse en valor de la cultura universal: los caminos de la fe y de la ciencia, los de la filosofía y la religión son distintos. Esto implica una absoluta separación de jurisdicciones, una plena soberanía para el poder civil, cuyo lema puede ser éste: El Estado libre y el individuo y el pueblo soberanos y libres de toda tutela espiritual y dentro de aquél absoluta libertad religiosa. Separación entre la Iglesia y el Estado.

Los fundamentos del Estado como suprema persona social, descansan en la razón y en la fuerza de los ciudadanos que lo integran y que en parte

transmiten al poder soberano. Pero entre el individuo y el Estado, entre el *status individual* y el *status reipublicae* no hay antagonismos sino plena coordinación, la que existe entre el derecho natural y el derecho civil.

El derecho y la fuerza son la materia primera para la organización de toda democracia, que toma forma y encarna como pensamiento y acción en el *Parlamento*, en la *Asamblea*, fuente primigenia de todos los poderes. Pero si la fuerza y el derecho han de hermanarse para el pensamiento y para la acción, la ruptura del equilibrio que implica la racional subordinación de la fuerza como instrumento al derecho como verbo de la razón y de la justicia, solo puede traer aparejada la violencia por parte del poder soberano, la cual solo puede contrarrestarse por el pueblo con el derecho de revolución.

Súbdito y soberano tienen por denominador común los mismos derechos y deberes naturales que manan de la comunidad política. El verdadero civismo los hermana en una conciencia común de esta igualdad y del ejercicio libre y el cumplimiento libre de los respectivos deberes y derechos. El súbdito al obedecer, no deja de ser soberano, y el soberano, al mandar, debe obedecer en su función al imperio de la Ley y a la santidad de lo justo. Ha desaparecido, pues, el régimen de señores y de esclavos. Un mismo fin guía la voluntad del que manda y del que obedece, en un régimen de igualdad, libertad y fraternidad.

El poder soberano del Estado, como poder civil es el poder supremo. Dividir la soberanía es destruirla. Someter al ciudadano a la jurisdicción de dos soberanías, es ponerlo en condiciones de que no obedezca a ninguna, o, al obedecer a una sola, lo haga con merma del prestigio de la otra.

El Estado es el único órgano del reino de Dios en la tierra que es reino de caridad y de justicia. El Estado no puede someterse a ninguna Iglesia, debe ser aconfesional y tolerante con el culto de las religiones positivas, subordinando el ejercicio respectivo del de cada una al interés y a la paz de la comunidad.

El *status individual* y el *Estado político* son complementarios. *Liberalismo* y *socialismo* no pueden ni deben antagonizarse, porque responden como ideales regulativos a posibilidades y necesidades permanentes, que bajo la forma de problemas a resolver se imponen a cada generación en la evolución histórica, la cual asegura precisamente su continuidad, por este proceso de perpetua liberación y solidarianidad social, que es inacabable tarea para las actividades humanas y tipo jamás plenamente logrado de perfección.

Precisamente, de la existencia y de la necesidad del *status individual*, arranca la libertad de pensamiento y de manifestación del mismo, libertad que es una forma y un modo de la libertad de conciencia y que solo reconoce como límite negativo el interés público.

El fin del Estado no es solamente la defensa del

interés individual y social por medio del derecho y de la fuerza, sino que aspira a educarlo para la razón y para la libertad, para la piedad y para la justicia. Es, pues, por antonomasia el Estado, el único órgano eficaz para luchar por la cultura y difundirla.

Fuera de la actividad del Estado, pero dentro de la órbita de la actividad social, existe una Ley divina, que es Ley del amor de Dios, como fruto de su cabal conocimiento y mensajero de beatitud. Esta Ley divina hermana a todos los hombres de todos los pueblos y de todas las razas en una comunidad de vida espiritual, en una humanidad, en un catolicismo, cuya universalidad "*excluye todo dogma objeto de controversia entre los honrados*". Y además solo comprende los dogmas que exigen absoluta obediencia a Dios y de cuya ignorancia se sigue la imposibilidad de obedecer. Este catolicismo supone la inmanencia del reino de Dios en la humanidad y además el espíritu vivificante de Dios en la naturaleza del hombre, bajo la forma de la santidad, de la obediencia y del amor; es decir, de la caridad y de la justicia. Este es para Espinosa el verdadero reino de Dios, cuyo espíritu impregna y vivifica el reino del hombre; es decir, la sociedad política. Se esboza, pues, en Espinosa "*la idea pura de una humanidad*" sublimada en sus ideales por el amor como piedad suprema y por la justicia, trascendiendo de la idea limitada del Estado político, porque encarna y plasma diferentes pueblos, razas y culturas. Acaso sea esta forma de convivencia humana

y el reino de Dios con la del "*reino de los fines*" de Kant la verdadera forma precursora de las ideas de Herder sobre la humanidad y de la idea presente de la *Sociedad de naciones*.

### XI.—Crítica.

El *Tratado Teológico-político* es fruto de la cultura histórica, teológica, filosófica y política de Espinosa, es reflejo fiel de su pensamiento sobre los problemas del Antiguo Testamento, de la Ética y de la Política. Actúan sobre Espinosa con carácter convergente las ideas madres del espíritu oriental cristalizadas en el Viejo Testamento y los reflejos vivos del nuevo espíritu evangélico, fruto de las enseñanzas de Jesús; y por eso dista tanto de la Sinagoga como de la Iglesia. Las dos ideas madres de este Tratado son la *idea del Estado* fruto del pacto individual y la del *reino de Dios* que es hijo de la caridad y de la justicia. En síntesis: *individuo, Estado y humanidad*, son las tres categorías supremas de la vida y de la convivencia del hombre en la tierra con los vínculos de la caridad y de la justicia, de la fuerza y del derecho. Espinosa se anticipa a Rousseau en su teoría del pacto sobre el origen del Estado y sigue a Hobbes y coincide con Locke en las teorías relativas al poder público, entroncando las ideas básicas del Tratado con la escuela clásica del liberalismo inglés, del parlamentarismo, del utilitarismo y con la escuela jurídica del derecho natural iniciada por Grotio y continuada por Puffendorf. Lo

más interesante y lo que perdura de las ideas del *Tratado Teológico-político* es el empeño de Espinosa en conciliar el individuo con el Estado, el Estado con la comunidad universal de los pueblos, la caridad con la justicia y las normas del derecho público con la cultura ética y religiosa de la sociedad, en la cual el Estado encarna y a la cual informa, pero que de ningún modo absorbe por completo, porque su actividad traspasa los límites del poder y de la jurisdicción del propio Estado. Al fijar los límites de la actividad del Estado y al imponerle como fin primordial el fin de la cultura, de la razón y de la libertad, al fundamentar éticamente toda la vida pública en el reino de la caridad y de la justicia, como valores éticos supremos, se anticipa a Guillermo Humbolt y a Hegel, y se hace contemporáneo del nuevo espíritu liberal, que no concreta los fines del Estado a la realización del derecho y que no está de ningún modo en pugna con un socialismo, que defienda los intereses colectivos, a condición de respetar los derechos y el fuero personal del individuo.

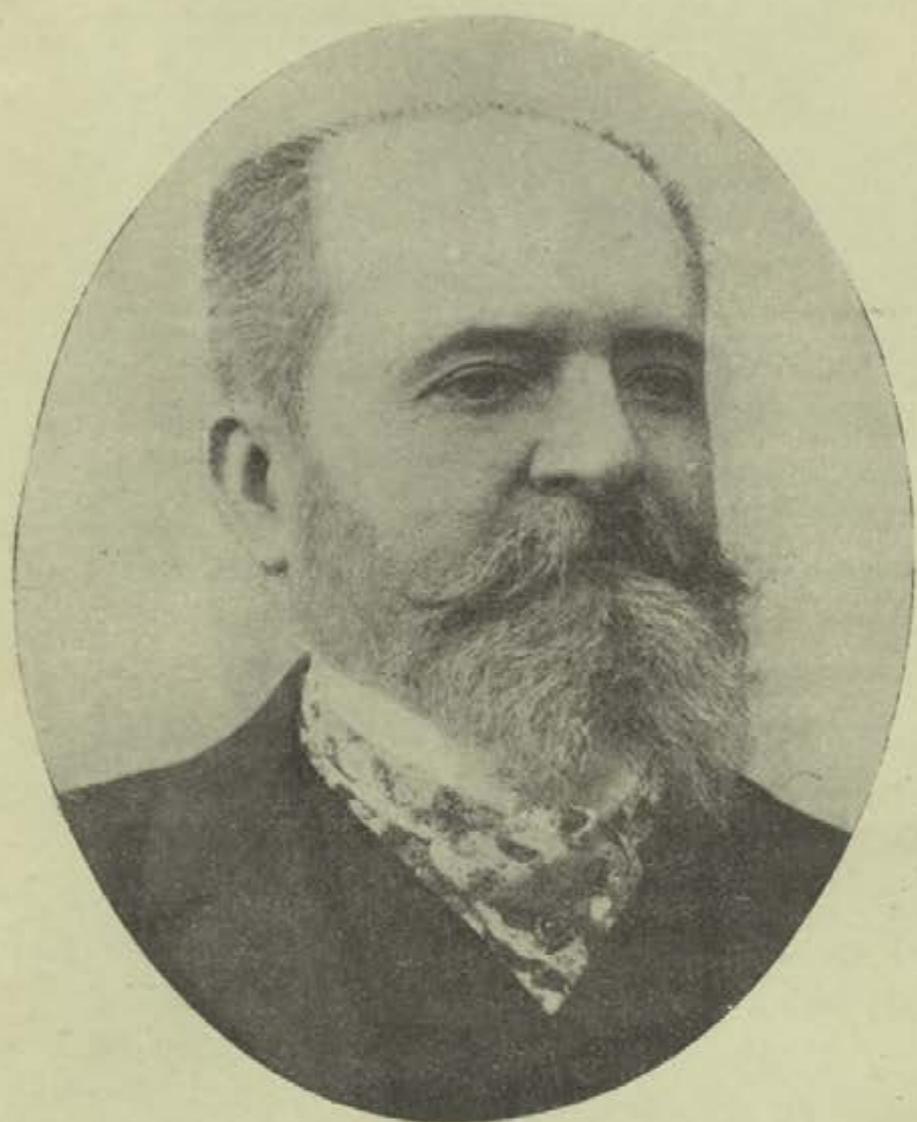
Sus ideas relativas a la democracia, al derecho de revolución y al empleo racional de la fuerza contra los abusos del poder se anticipan a las nuevas teorías jurídicas de la *iniciativa* del *referendum* y del *recall* que hoy practican las comunidades democráticas más avanzadas.

Es, en suma, Espinosa, en su corto vivir intenso de cuarenta y cinco años, un diamante de múltiples facetas, que al recoger en su masa transparente toda

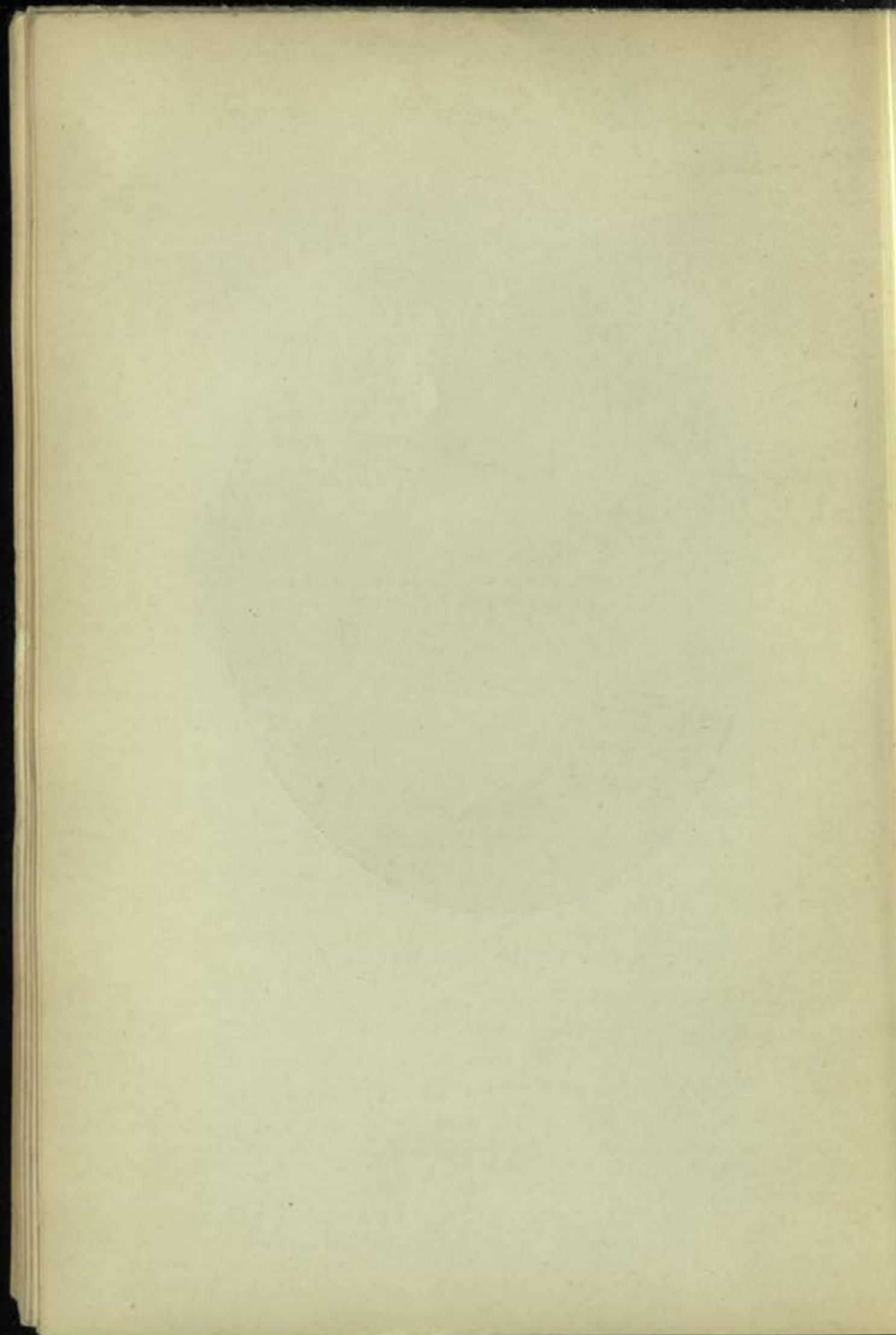
la luz a raudales del espíritu nuevo, forja sabiamente con el mismo su análisis espectral, con tal sagacidad de pensamiento, con tal fuerza de objetividad, con tal serenidad de espíritu, que en sus soledades de Reinsburg y Voorburg, del austero y osco, pero fuerte, varonil y heroico paisaje de Holanda, se convierte en faro luminoso del pensamiento europeo, que enfoca principalmente sus proyectores hacia Alemania, donde forja una nueva generación de pensadores que, como Goethe, Schelling y el mismo Kant, dan contenido vital al nuevo pensamiento de la Filosofía, que se inicia después del academicismo filosófico de W. Wolf. Si el valor de un hombre se mide por lo que perdura al través de los espíritus que se plasman en su doctrina, el valor de Espinosa es inconmensurable, pues aun siendo discípulo de Descartes, le aventaja en la influencia ejercida posteriormente a su muerte, pues no hay que olvidar que si la posición crítica del autor del Discurso del Método fué superada por Kant y Avenarius, la idea del *Tratado Teológico-político* es germen todavía de nuevas especulaciones en el dominio de la ética y de la filosofía del derecho.

HE DICHO.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EXCMO. SR. CONDE DE LÓPEZ MUÑOZ



# DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE LOPEZ MUÑOZ

Abogado, ex Catedrático de Filosofía, Hijo adoptivo de Granada, ex Presidente del Liceo y del Ateneo granadinos, Consejero de Instrucción Pública, Vicepresidente del Congreso y Senado, ex Ministro de Instrucción Pública, de Estado y de Gracia y Justicia, Presidente de la Sociedad de escritores y artistas, Gran Cruz de Alfonso XII, Académico de Ciencias morales y políticas, Ministro plenipotenciario de España en Portugal, etc. etc.

TODA ocasión es buena para evocar la memoria de los hombres que consagraron su vida a la verdad y al bien, honrándolos, o mejor, honrándose los evocadores al rendirles el merecido homenaje. Y todas las alabanzas son pocas para tributadas a mi ilustre compañero y amigo Méndez Bejarano, organizador de esta sesión que él, al invitarme a escribir las presentes cuartillas, calificaba de modesta y yo califico de solemne, cuanto más modesta más, en recuerdo y veneración del sabio que se llamó Espinosa y al que la Historia de la Filosofía dedica páginas dignas de la excelsitud de sus méritos.

Le doy el nombre de sabio, en vez del de filósofo, porque así creo que ensalzo más su figura moral. El filósofo, el que es hombre de ciencia en cualquier aspecto de la actividad humana, en cualquier esfera de la ciencia misma, es el que aplica su entendi-

miento a la investigación y a la organización de las verdades, según la realidad las ofrece en su fondo, en su forma y en su sistema. Tal es la función propia del científico. Pero hay algo más que esa investigación orgánica. El hombre no solo es inteligencia, es también corazón y voluntad; y aunque en la mera investigación actúa el corazón para amarla y la voluntad para impulsar de un modo incesante la marcha progresiva del investigador, existe todavía fuera de ese círculo, ya merecedor de todo enaltecimiento, un concepto superior: la sabiduría, que consiste en hacer de la ciencia, virtud. La inteligencia ilumina y ensancha el horizonte de los destinos humanos y traza el camino que hemos de recorrer, peregrinos del ideal, según las normas eternas de la verdad y de la justicia. ¡Admirable y santa labor de la ciencia! Pero no basta esparcir la claridad sobre el campo de nuestra acción. Hay que recorrerlo, sean cuales fueren los obstáculos y los sacrificios; hay que poner los medios en derechura del fin; hay que hacer de la dignidad, que es la conciencia de lo que vale la razón, punto de honor en la conducta, así como del honor, prenda y tesoro de la virtud, hay que vivir según ciencia y según arte; hay que ser artista de la ciencia; hay que ser sabio, es decir, hay que ser virtuoso, pasando, por hábito del bien obrar, de la mera ideación especulativa a la pródica acción fecunda.

El, el maestro, lo decía, expresándolo en una sublime síntesis de su filosofía toda, que es como un evangelio moral, cuando a solas con su espíritu se

hacia a sí mismo la confesión de su anhelos, de sus deberes, considerando que su destino en la tierra no era otro que procurarse la mayor perfección posible y aspirar a que los demás hombres, sus hermanos, la adquirieran también, lo cual constituía una condición de su felicidad. Para lograrlo, agregaba, es necesario conocer, comprender ese fin, preservando del error al entendimiento y encaminando la ciencia al objeto único de ejercitar en el bien la naturaleza humana.

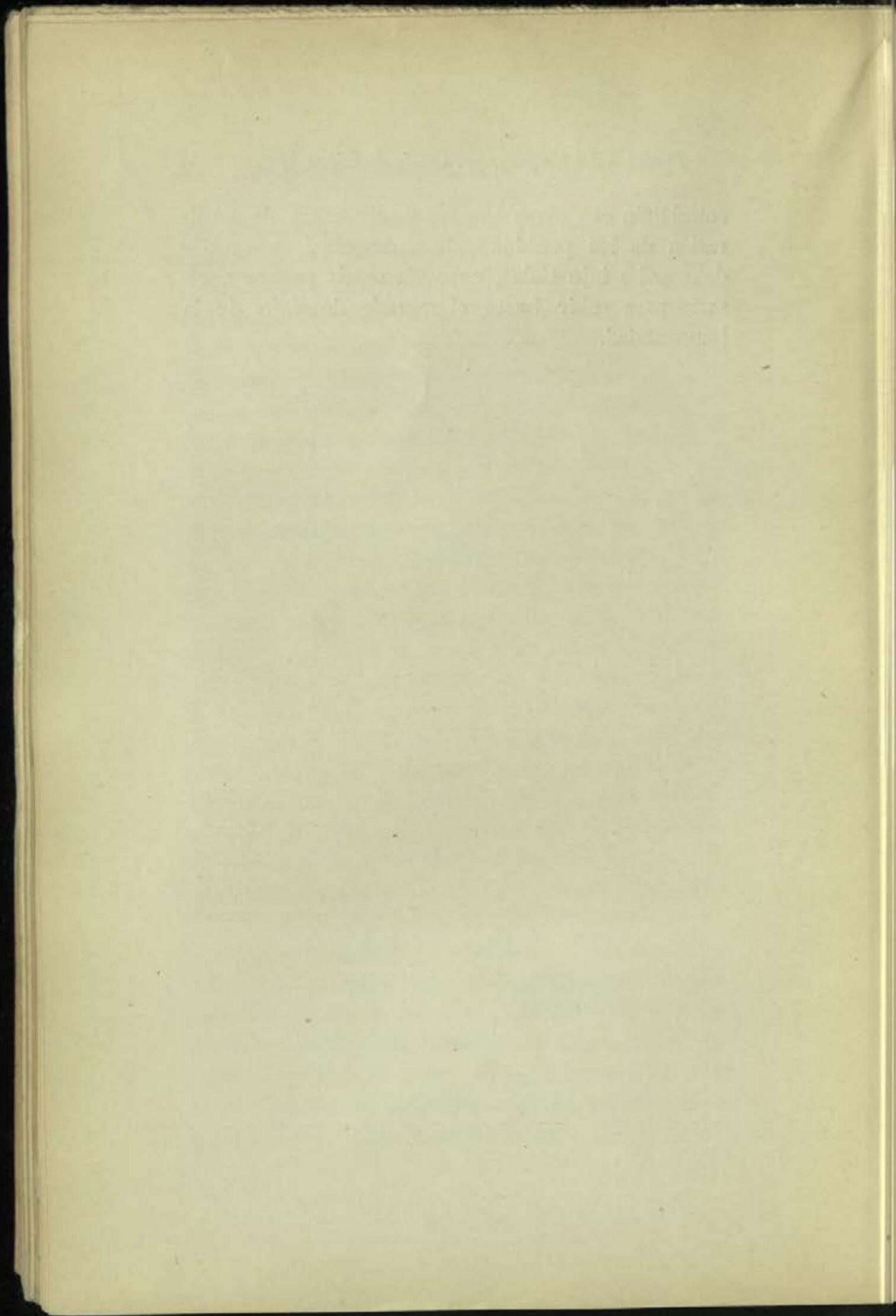
Considérase a Espinosa como jefe del panteísmo moderno. No he de apuntar siquiera mi opinión sobre ese sistema. Ni lo permite el tiempo disponible ni sería propio de la ocasión. Nadie, además, es pontífice máximo de la verdad científica. Sea cualquiera el valor doctrinal del panteísmo, que a mi juicio deja inexplicadas muchas relaciones fundamentales y niega otras tan necesarias para comprender y efectuar la vida, como el libre albedrío y con él la responsabilidad humana, no hay que juzgar a los defensores de esa doctrina, como de cualquier otro criterio filosófico, sino por la intensidad y originalidad de su pensamiento y por la sinceridad de su convicción. Lo demás queda entregado a las disputas de los hombres. Y Espinosa fué un filósofo original y llevó su principio doctrinal hasta la acción más fervorosa. Puédesele ofrecer a los pensadores como un ejemplo de virtud reflexiva y de fuerza lógica en el desarrollo de sus principios, dentro del cual abarcó los problemas todos de la ciencia y de la vida.

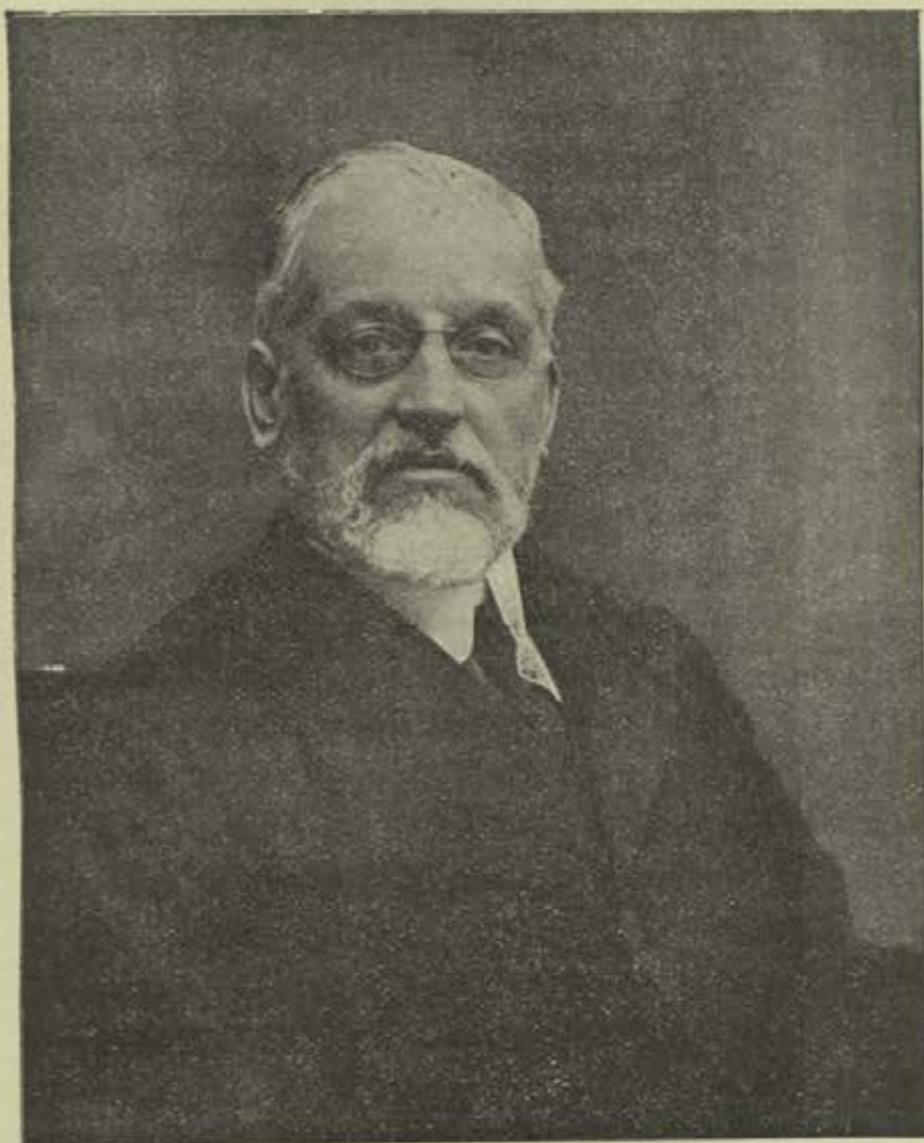
con penetración incomparable y con amplitud inmensa.

Hay en la filosofía de Espinosa puntos de vista que elevan el alma, que purifican el corazón, que en cierto modo redimen las que, según otras maneras de pensar y sentir, son deficiencias y contradicciones de su doctrina. Tales son los que definen el derecho del hombre a la inmortalidad, fundado en el culto permanente de la razón sobre todo móvil sensible, que por fuerza ha de ser transitorio y por sus mismas características perecedero. Tales son también los que, al afirmar el filósofo que todo es Dios y está en Dios porque no hay más esencia que la suya, establece como obligadas premisas para el conocimiento y amor de lo divino, ya que en Dios se da toda realidad y toda perfección. En este aspecto de la filosofía de Espinosa y en la justificación de ser necesarios y debidos ese conocimiento y ese amor como imperativo de las conciencias individuales, Espinosa pone toda la devoción de su espíritu. Diríase que su proclamación de los principios y reglas de conducta es la continua oración de un creyente, elevada a Dios con la unción de la más exaltada fe religiosa en el glorioso templo de la ciencia.

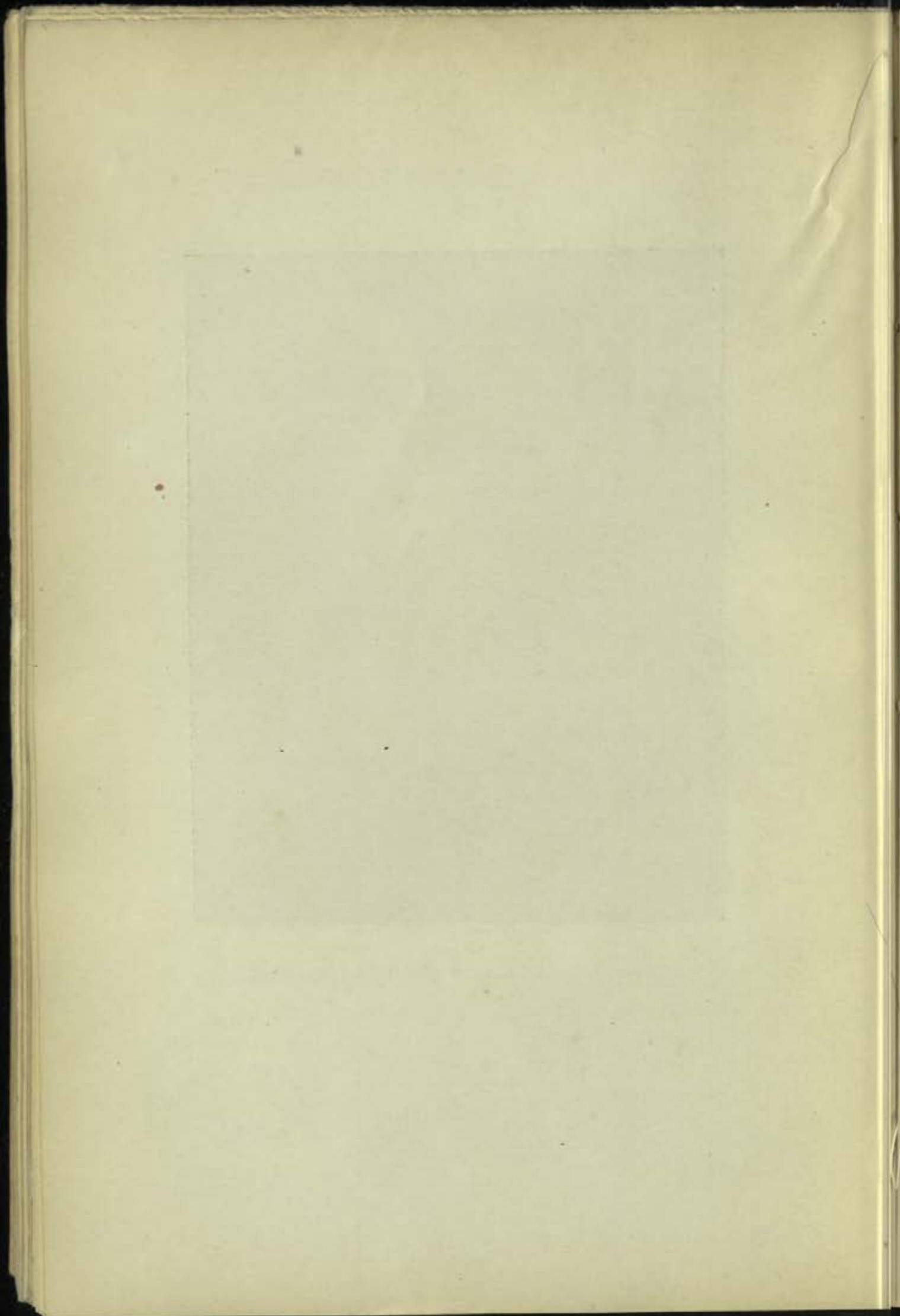
Honor a Espinosa como filósofo y como hombre; a Espinosa, a quien sus contemporáneos maltrataron atribuyéndole toda clase de claudicaciones morales, a trechos más y más destacada la acusación mordaz sobre un fondo de falsos halagos para quebrantar la firmeza de su pensamiento y de su carácter. Y sean, señores, estas manifestaciones, que de seguro

coincidirán con otras muchas de respeto y de admiración de los pueblos cultos, desquite, desagravio de aquellas injusticias, cuyo vía crucis parece necesario para subir hasta el sagrado dominio de la inmortalidad.





EXCMO. SR. D. MARIO MÉNDEZ BEJARANO



# DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. MARIO MENDEZ BEJARANO

Catedrático por oposición; Doctor en Filosofía y Letras; Licenciado en Derecho Civil y Canónico; Consejero Real de Instrucción Pública; Delegado Regio de Primera Enseñanza de Madrid y Comisario Regio de la Escuela Profesional de la Mujer; Individuo de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica de Madrid y correspondiente de la de México; Medalla de Oro de la Real Academia Española y del Instituto Nacional de Previsión; Académico Honorario de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la S. A. de Historia Internacional de París y de la «Maatschappij der Nederlandsche Letterkunde» de Leiden; Académico Preeminente C. de la Real Sevillana de Buenas Letras y Vocal de su Diputación Permanente en Madrid; Correspondiente de las Reales de Buenas Letras de Barcelona e Hispano Americana de Cádiz; de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; del Instituto de Coimbra, de la Academia de Ciencias y Letras de Nápoles, de la de Historia y Etnografía de Atenas, de la Romana «Universalis Quiritum Coetus», de la Société de Linguistique de París, de la Sociedad Cultural Hispánica de Ginebra; de la Científica Mexicana «Alzate», de l'Alliance Française; Socio de Mérito de la Real Económica Matritense y Presidente de la de Antropología y Prehistoria de Madrid; Honorario de la Asociación de la Prensa de Cádiz y Protector de la de la Prensa diaria de Sevilla; Hijo adoptivo y prelector de Lebrija, de Jaén y de Alcalá de Guadaíra; ex Diputado a Cortes; Gran Cruz del Mérito Militar; Gran Cruz de la Corona de Rumanía; Comendador de la R. O. A. de Isabel la Católica y de la literaria de San Thiago da Espada de Portugal.

SEÑORES:

PARA desdicha vuestra y mía, no poseo siquiera el derecho de ser breve. Obscuro mantenedor de tan brillante liza, mi compromiso me obliga a resumir la abundante doctrina en esta memorable sesión derrochada por mis sabios colegas, y, recogiendo en minúscula lente los aislados rayos de luz, presentaros del hombre la silueta viva; del filósofo, la concepción íntegra con sus antecedentes y fronteras, y

seguir en mi frágil esquife la fosfórica estela que trazó el gigante sobre el mar del pensamiento humano.

El Sr. Ayuso, la simpatía personificada, por ser la encarnación de la sinceridad, abre con fortuna esta velada, dando una nota sentimental; el Sr. Verdes, de tan limpia historia en el movimiento democrático, abre a nuestras pupilas los tesoros de ciencia política en la Ética espinosiana para escuela de pueblos libres escondidos; el joven sabio, Sr. Gil y Fagoaga, hace frente al eterno problema de la filosofía e indaga la relación de las soluciones modernas con el primero entre los filósofos españoles de la raza de Espinosa; con profunda intuición de verdadero filósofo práctico, el Sr. Luis André investiga en el luminoso trabajo que acabáis de aplaudir los fundamentos éticos del derecho moderno sólidamente establecidos por el gran israelita y, en fin, mi compañero de toda la vida, el Excmo. Sr. Conde de López Muñoz, señala el móvil altísimo de esta noble conmemoración.

Aquella pletórica generación de enciclopedistas, de gigantes capaces de asaltar a la vez los cielos de la ciencia y del arte, bañada en la luz del despertar renacentista, pagana por el alma, segura de su fuerza, arrojó las muletas de la fe y, sobre las ruinas del principio de autoridad, alojó el criterio del conocimiento en el alcázar de su conciencia.

La evidencia subjetiva reemplazó al *magister* y no se preguntó ya quién afirmaba, sino hasta dónde la afirmación satisfacía a las exigencias de su razón.

Mas en todas las etapas críticas de la biología del pensamiento, al recogerse el espíritu en la intimidad para avalorar lo objetivo, se han abierto ante sus ojos dos sendas coincidentes en su arranque, en su bifurcación contrarias y en el porvenir fraternas al amparo de una poderosa síntesis.

La filosofía inglesa, al impulso del colosal polígrafo de accidentada biografía que en el *Novum Organum* lamentaba la esterilidad del silogismo, cortaba al pensador las alas substituyéndolas por pies de plomo al atraer su atención hacia la naturaleza.

Y partiendo del mismo punto, de la emancipación de la conciencia, del libre criterio personal, otro impulso se dirigía al fuero interno, convencido de que *in interiore homine habitat veritas*.

Si extremada, la dirección empírica arrastra al atomismo y al ateísmo, puesto que no esgrime otro medio de conocer que la experiencia sensible, y Dios, en cuanto principio básico, no cae bajo la acción de los sentidos; la corriente idealista, empujada a sus últimas consecuencias, se convierte en acosmista, no concediendo realidad a los fenómenos (*carbo Dei*), elementos despreciables sin substancia propia, nacidos de la degeneración de las ideas, y se engolfa en el panteísmo escrudiñando, en la idea fundamental la razón de las relativas, lo único esencial de cuyo resplandor se nutren las apariencias.

Así Descartes renueva el interrogatorio agustiniano en que el sujeto sólo sabe que piensa y, pese a los furiosos ataques de los jesuitas, a los anatemas pontificios, a las persecuciones dictadas por

los reyes, Francia se cartesianizó hasta la médula arrebolándose con voluptuosidad en un sistema que añadía su carácter nacional a la perfecta comprensión del momento filosófico dentro del criterio espiritualista, y aun del momento político caracterizado por la constitución de las grandes nacionalidades y monarquías, movimiento universal que hallaba en el cartesianismo el fundamento teórico de su justificación.

El simpático Fénelon y aun su mismo contradictor, Santiago Bossuet, continúan oficiando en las aras de Renato Descartes. Brillante pléyade de catecúmenos laboran para completar la obra del maestro acentuando el matiz místico y panteísta hasta establecer que nuestros actos, considerados nuestros por espejismo de la ilusión, y aun los pensamientos que juzgamos nuestros, son meros actos y pensamientos divinos.

Sistematiza este movimiento Mallebranche, teorizador del misticismo racionalista, que funde la teología y la metafísica, contrariando en tal extremo la intención de Descartes; reconoce en la razón, incapaz de engañarnos, la intuición de Dios; estima los seres finitos simples accidentes del Ser único y verdadero; se pierde en un panteísmo que parece extraído de la dialéctica platónica y de la concepción agustiniana, o acaso de la plotiniana, y deja expedito el camino a Espinosa, despertando en nuestro ánimo la sospecha de que, sin la profunda fe cristiana, es decir, dualista, que saturaba su espíritu, habría llegado a las mismas conclusiones que el pensador ho-

landés. Y como la realidad apura con ensañamiento las consecuencias doctrinales, la vacilación de Mallebranche engendró a Espinosa.

No, no consiente la evolución vacíos en el orden físico ni en el moral, y por eso la etapa filosófica señalada por Espinosa no podía faltar en el proceso de la especulación coronando el pensamiento cartesiano y preparando a la vez el sincretismo de Leibniz.

Vástago de inteligente y acomodada familia, probablemente emigrada de Andalucía a Portugal al promulgarse el inícuo decreto de expulsión dictado por los Reyes Católicos, y refugiada en Holanda cuando, incorporado a España, sufrió Portugal los rigores de la Inquisición, nació Baruch Espinosa el 24 de Noviembre de 1632 en la floreciente Amsterdam, antiguo pueblo de pescadores llamado a ceñir la diadema comercial del mar del Norte.

Destinado por sus padres al rabinado, oficio repugnante a su complexión intelectual, abandonó el seminario, donde, cuenta la fama, sus objeciones ponían en graves aprietos a los maestros, y emprendió el estudio de las ciencias físicas y matemáticas bajo la dirección de Van der Ende. Despertaron a la vez inteligencia y corazón. Un idilio enlazó al discípulo con la hija del profesor, fervorosa cartesiana. Parecía natural que una belleza unida a la inteligencia y animada por la sensibilidad femenina impresionase al ingenuo catecúmeno y que la dulce melancolía, el rostro pálido y los grandes ojos de fija y penetrante mirada del hebreo, provocasen la simpatía de un alma soñadora y ardiente. Así se fué lentamente

alejando de la Sinagoga, se engolfó en los arcanos de la teología, analizó los progresos de la física y penetró en la filosofía de la mano de Descartes.

El corazón recorría también su trayectoria cuando el fanatismo levantó su muralla entre los jóvenes amantes. Se impuso una profesión de fe cristiana y el joven pensador, avergonzado de profanar con un acto hipócrita el momento más solemne de su vida, buscó entre lágrimas en su pecho, la fuerza moral necesaria para inmolar a su conciencia el único sueño de ventura que iluminó su existencia.

Para colmo de dolor, la voluble cartesiana entregó su mano a Teodoro Kerkerin que, a la condición de luterano, sumaba la ventaja de lucida posición económica

Con razón desconfían las ortodoxias de los espíritus investigadores, y aun las que no hiperbolizan su fobia a la "funesta manía de pensar", todas miraron de reojo a los ánimos independientes enamorados de la verdad por encima de toda consideración, ganosos de conquistarla por su propio esfuerzo y merecerla por su incondicional adhesión. Jamás las ingentes mentalidades transfiguradas por la luz de la suprema intuición, descenderán a alistarse en ninguna de esas ortodoxias, expresiones de un socialismo mental donde la personalidad se desvanece y con ella la iniciativa, el amor, todas las exaltaciones del ser humano.

En balde la Sinagoga esgrimió la seducción y la amenaza. Insensible al soborno, impávido ante la tentativa de asesinato, únicamente protestó de la so-

lemne excomunión Schammatha notificada a los culpables al resplandor de los cirios entre el clamor de las trompetas, en un escrito hoy extraviado y, según aseguran, redactado en idioma español.

Sintió impasible que alevoso puñal rasgara sus carnes, no acudió a la citación del sanhedrin, recibió *sub ridens* los golpes materiales y morales, y no se juzgó más ni menos aislado cuando la sinagoga prohibió hablarle, escribirle, ayudarle, leer sus obras y hasta rozarse materialmente con él.

Lanzado a la miseria, se dedicó a la preparación de cristales para instrumentos ópticos, en lo que adquirió singular pericia, defendiéndose con la increíble sobriedad de su vida, pues, según sus apuntes, hubo día en que, indiferente a los estragos de la declarada tuberculosis, el gasto de su subsistencia no excedió de diez céntimos de nuestra peseta actual. Parecía nutrirse con la savia de su meditación.

Rehusó cuantiosos donativos, pensiones perpetuas, herencias y legados, llegando a renunciar la herencia paterna en favor de sus hermanos.

Excomulgado, perseguido, sin calor de hogar, tan firme de alma cuanto débil de cuerpo, vivió seminómada, ora en casa de un amigo, camino de Ouwerkerke; ora en Rynsburgo, cerca de Leyden, donde aún se enseña la Spinozahuis; ora, después de restablecido el statuderato, en Voorburgo; ora en Amsterdam, ora en La Haya, alojado en la casa del pintor Van Spick, convertida en Meca por los admiradores.

A nadie molestó en vida ni a la hora de su muerte.

El 21 de Febrero de 1607, cuando los vecinos regresaban de los oficios religiosos, hallaron al sabio inmóvil con esa serenidad de las almas justas y con esa majestad de las grandes ruinas. Tensa y ancha la frente como una liza abandonada; fijos y apagados los ojos, ocaso de un sol espiritual; aun entreabiertos los secos labios por donde no se deslizó una palabra de odio; rígidos los miembros como fué rígida su conciencia; lívido el rostro con esa palidez del héroe consumada la hazaña; cuerpo muerto y protesta viva que parecía con el lenguaje de la muerte convencer a los hombres de la inmortalidad.

Había vivido siglos y edificado para siglos en sólo treinta y cinco años de dolorosa y trabajada existencia. En la adolescencia era ya un hombre maduro, en la flor de su edad murió ya anciano.

Su vida de anacoreta supone un poema de sacrificios al ideal moral, la dignidad y la independencia del hombre. Cuando el mariscal de Luxemburgo, en Utrecht, le brindó los favores del rey de Francia, se limitó a contestar que era republicano. Cuando el príncipe palatino Carlos Luis le ofrece la cátedra de filosofía de Heidelberg a condición de no aludir a la religión oficial, declinó la seductora oferta... y vendió sus muebles para poder alimentarse. Superior al medio, reflejaba en su pálida frente la oímpica indiferencia de los dioses.

La férrea dialéctica, y más aun la santidad de su vida, concentraron en Espinosa todos los odios de las escuelas, del antisemitismo y de los fanatismos confesionales.

Sin las trabas de una religión positiva, como el llamado Platon cristiano, y libre de los análogos prejuicios que dificultan cuando no esterilizan la investigación, Baruch Espinosa avanza resueltamente por el campo de la dialéctica y exprime el cartesianismo hasta apurar sus últimos corolarios. Así prestó no sólo el concurso de su gigantesco pensamiento, sino el inapreciable servicio de poner al desnudo las desastrosas derivaciones del principio cartesiano, la negación del principio mismo en lo que posee de exclusivo.

Desdeña los grados inferiores de la percepción, o sea la percepción por signos, la empírica y la discursiva, limitada esta última a deducciones indirectas. En realidad, su método presenta la antítesis de Bacon y, con alas más potentes que el propio Descartes, se exalta a concepciones, antes previstas por nuestro filósofo español Sebastián Fox Morcillo y más tarde recogidas y sistematizadas por Leibniz e inyectadas en el torrente circulatorio del pensamiento.

La experiencia preconizada por la escuela inglesa no produce más que un falso conocer generador de ideas confusas. Los ojos de Espinosa se vuelven sin poder evitarlo a Descartes, "el luminar del siglo", el eminente secularizador de la filosofía, más, gracias a su potencia mental y a su irresistible lógica, extrajo *more geometrico* originales consecuencias de rigurosa exactitud irisada con reflejos de los andaluces Gabirol y Maimónides. Si Descartes despertó su actividad reflexiva, Ibn Gabirol, príncipe del platonismo hispano, le enseñó que la materia es el po-

tencial cuya expresión da la forma. Dios representa la esencia de ambos y se comunica con el Universo por el intermedio de su voluntad.

La filosofía no puede proponerse sino el conocimiento de las cosas en su esencia, misión reservada a la razón intuitiva. El objeto propio del pensador es la substancia, *quod est in se*, por lo que su concepto no depende de otro; el Ser absoluto, causa de sí mismo, realidad única, cuya existencia, envuelta en el concepto de esencia sin límites, no requiere demostración, se impone a la conciencia, ¿qué razón podrá demostrar a la Razón de las razones, al Demostrador universal?

En el universo cartesiano existen el pensamiento, la materia, el movimiento y el principio del movimiento, Dios. Para Espinosa no hay más que la substancia, lo único existente *per se*, el infinito absoluto. Todo lo demás, ¿qué puede ser sino relativo y pasajero? Salvando el exclusivismo del criterio, no vacilaría en suscribir la afirmación platónica evocada por Espinosa. La vida, o sea la realidad en acción, consta de individuos y hechos, pero la realidad en sí no es más que un organismo metafísico. Sobre el área de las concreciones se levanta la espiral de leyes y razones generadoras de los hechos y a medida que el pensador asciende por la luminosa curva se va hallando por instantes más lejos del fenómeno y siente, cada vez más intenso, el destello del sol que arde en la cumbre.

Dios carece de potencias, pero se extiende en infinitos atributos, porque si estos no se consideraran

infinitos, lo finito penetraría en lo infinito. Cada atributo constituye un infinito relativo, pues, de no estimarse relativo, se confundiría con la substancia. Por esta doctrina, el espinosismo podría enlazarse con la posterior escuela de Krause.

La substancia absoluta se manifiesta en extensión infinita, pensamiento infinito y causalidad, es decir, Dios es extenso, pensante y libre; obra con arreglo a la Ley, pero no por imposición extraña, por su propia naturaleza.

Su misma perfección, contra la tesis gabiroliana, lo despoja de la voluntad, la cual supone vacilación, y del entendimiento, que supone limitación.

No puede el mundo ser creado; es el fruto de la substancia divina, Dios equivale a la Naturaleza en cuanto a causa, *naturante*, y en cuanto a efecto, *naturata*. Por tales vías, el pensamiento espinosiano se eleva a la unidad panteística del idealismo y el materialismo.

El alma no posee facultades, sino ideas. Nada de distinción real entre el alma y el cuerpo, punto en que rechaza el dualismo cartesiano impuesto por la teología cristiana. Nada de animales máquinas. No se concibe materia sin alma. El hombre es uno; lo llamamos alma cuando en él consideramos el pensamiento; cuerpo, cuando miramos a la extensión. Existe, pues, entre ambos modos un paralelismo de dignidad.

La Humanidad representa otro modo divino, superior a los anteriores, en el cual Dios alcanza la conciencia de sí.

Así como para Descartes el alma es sólo un ente que piensa, estableciéndose normas distintas para el cuerpo y para la psiquis, Espinosa, superior en esta idea a su maestro, porque indaga el punto común entre el alma y la naturaleza, la unidad de los modos reales del ser, ve en el ente psíquico un átomo de mundo infinito inseparable del somático. Cuerpo y pensamiento trabajan juntos. La correlación no procede de mutuo influjo, de acción y reacción, dimana de la exacta correspondencia entre ambos atributos divinos residentes en la *natura naturans*, en el Todo, donde se desvanecen los átomos que llamamos individuos, las apariencias que denominamos pasiones.

Toda la filosofía se condensa en la Ética, puesto que su principal contenido estriba en el conocimiento de Dios, del hombre y de la felicidad. Hombre antes que israelita y que científico, resume la filosofía en el elemento esencial realizable en la vida, y se plantea en término preferente el arduo problema ético. ¿Cómo se debe vivir? Todo el ser reside en la inteligencia. La voluntad es el juicio; el placer, la idea clara; el dolor, la idea confusa. ¿A qué se reduce el hombre? A la categoría de autómata intelectual.

Pensar en la libre determinación equivale a soñar despiertos. Los hombres están en poder de Dios como la arcilla en manos del alfarero.

En cuanto modo divino, el hombre debe trabajar en su perfeccionamiento y colaborar en su inmortalidad. He aquí que el horizonte de ultratumba adquiere en la concepción espinosiana insospechados matices de relaciones deontológicas. La vida futura no

se disfruta a título de gracia, ni siquiera de esencial condición del hombre o del espíritu, sino en concepto de gloriosa conquista, de corona al sacrificio por la virtud, de galardón al héroe moral negado al cobarde.

El alma se reputa eterna, porque vive en Dios una idea representativa de tal cuerpo; mas, integrada por una sucesión y cúmulo de ideas, si éstas se refieren a objetos perecederos, perecerá con ellos y el alma también. El espíritu consagrado a las cosas eternas, recibirá de su objeto la inmortalidad. Sólo escapará a la segur el que se eleve a la contemplación de la substancia divina habiendo laborado en su progreso intelectual y moral. ¡Altísimo concepto en cuyas alas Espinosa, alma sincera que funde el precepto con el ejemplo, se exalta a la categoría de primer moralista del mundo después del divino Platón!

Pocas arquitectónicas tan admirables como el análisis de las pasiones. Jamás han invadido las matemáticas con tan seguro paso los dédalos de la sensibilidad. Ignoro por qué al leer la trayectoria del método espinosiano en la estética, vuelven a mi memoria los arabescos granadinos del Patio de los Leones o de la joya sevillana conocida por Patio de las Muñecas.

La alegría nace de pasar a mayor bien, brota la tristeza de descender a menos. Vivir, en el pleno sentido de la idea, es reducir todos los deseos al de poseer a Dios. Del amor a Dios emana el amor al prójimo. Cada hombre ansiará para su hermano el bien que para sí propio anhela, con tanta mayor

energía cuanto más perfecto sea el conocimiento que atesora de Dios, porque el amor divino funde todas las almas en una. Tal nos presenta la incommovible base de la religión y la moral imperfectamente reflejada en las sectas.

En verdad, el bien y el mal no pasan de meras ilusiones. Siendo Dios la causa única, tendría que ser también la causa del pecado. No sucede así, porque el pecado carece de realidad. Lo necesario es bueno *p. r se*, aunque no alcancemos la razón. Cuando el hombre no domina sus arrebatos, tiene excusa en la relatividad del bien y del mal, pero no ganará la bienaventuranza. La virtud no necesita recompensa.

Se ve con meridiana luz cómo ahora y siempre todo concepto depende de la raíz metafísica. Se ha querido elevar la Ética a ciencia primordial y, a pesar del esfuerzo, resulta un corolario de la ontología.

También en el orden jurídico-político se adelanta Espinosa a su tiempo y se anticipa a Rousseau, mero divulgador de la teoría espinosiana.

En el orden natural, el derecho equivale al poder. La naturaleza dispuso que los animales fuertes devorasen a los débiles; así, pues, antes de constituirse los hombres en Estado, no existía lo justo ni lo injusto. Ambas nociones derivan de la constitución social.

Comprendiendo los hombres la inseguridad de vivir bajo el imperio de la fuerza, procuraron entenderse; pactaron para conformarse con la voluntad general, renunciando a la violencia de sus expansio-

nes individuales, y crearon un poder para garantía del pacto.

Ninguna forma de gobierno supera a la democrática, la única compatible con la dignidad humana, pues nada más vejatorio que colocar un hombre sobre los demás, tributarle honores semidivinos y desarroillar a la sombra de tal idolatría la adulación, la bajeza, la humillación, la hipocresía, todas las más ruines propensiones del alma.

El origen de las turbulencias políticas radica en el decidido empeño del sacerdocio por invadir la potestad civil, y semejante tenacidad hierática nace de que en el mundo del pensamiento la religión no se ha separado de la filosofía. Confirma la Historia esta afirmación de Espinosa comparando las convulsiones inseparables de la vida política en las naciones donde existen partidos y vigorosas corrientes de opinión religiosa católica o protestante, ortodoxa o musulmana, con la calma de esas tradicionales democracias, al modo de Suiza o Norteamérica, donde los fervores permanecen en el santuario de la vida privada sin ansias ni medios de utilizar para sus fines extramundanos los resortes de la gobernación ni las profanas imposiciones del poder.

Y es lo peor que el tema político religioso, no sólo domina a los demás, sino que los envenena todos. Invade uno por uno los sectores de la actividad, porque crea intereses al amparo de la fe. Con él se tropieza, fuera de la esfera teológica y política, ya en la civil (indisolubilidad del vínculo matrimonial, propiedad de la tierra, extirpación del pauperismo median-

te la limosna, resignación de los oprimidos), en lo artístico y literario (proscripción del desnudo, realismo, amoralidad estética) y hasta en los caprichos de la indumentaria, alentando el delirio de realizar la perfección en la vida, donde sólo es permanente la mudanza. ¿Cabe mayor vesania que negar el ritmo y edificar sobre el misterio, ¿soñando con clavar el tiempo en el corazón de la eternidad?

Por eso opina el filósofo que el Estado posee el deber y el derecho de vigilar la religión, condicionando sus manifestaciones sociales; pero su autoridad se detiene en los umbrales de la conciencia, sagrado e inexpugnable asilo en que libre de trabas se compenetran con Dios sus frágiles criaturas.

Así proclama el libre examen en su Tratado teológico-político, admirable apología e irrefutable alegato por la libertad de pensar, socialmente ineficaz e irrisoria, si no se completa con la libertad de la exposición. ¡Feliz inconsecuencia! El metafísico que despoja de iniciativa al ente individual, se rinde a la libertad política, medida exactísima de la dignidad del hombre. Esta sinceridad, este ambiente de paz que acaricia la portentosa cristalización lógica de su pensamiento en un mundo sin pasiones, dotan de invencible simpatía a la obra atrayéndole la adhesión de los lectores y entre otras la admiración de Goethe.

Es, pues, Espinosa, un libre pensador por su independencia; un cartesiano por su alcurnia; un escolástico por el rigor de su dialéctica y un estoico por su impasibilidad al analizar las pasiones con matemática frialdad. "Consideraré las acciones, dice, y

los apetitos cual si se tratase de líneas de superficie y de cuerpos sólidos". Así, en la silenciosa intimidad de su reflexión, erigió ese ingente edificio de lógica petrificada, semejante a ancestral palacio o deshabitada pagoda cuyas gigantescas naves no estremece el estridor de la vida.

Al lado de tales clasificaciones científicas rugían las belicosas resonando entre anatemas el dicterio. ¡Panteísta! Pero eso, ¿significa en la crítica filosófica algo depresivo? ¿Existen ideas intrínsecamente erróneas? ¿Y si el panteísmo fuera la verdad?...

Un grandioso sistema, el más antiguo del mundo, que se mantiene al través de los siglos y contagia, sobre todo en Oriente, a su mayor antagonista, la filosofía cristiana, ¿no llevará en sus entrañas algo vital, imperecedero, que incorporar a la evolución del pensamiento humano? Levántese quien se juzgue poseedor de la verdad absoluta y promulge a título de infalible la condenación íntegra de la doctrina panteísta.

No, la verdad absoluta no se alojará jamás en seres relativos ni el error absoluto se llega a concebir. La mente del hombre está organizada para conocer, no para desconocer. La verdad es su salud, el error su enfermedad.

Permitidme a este propósito recordaros una fábula oriental que acude a mi memoria. Un rey caprichoso mandó reunir a varios ciegos en las cuadras de sus elefantes. Por orden suya, los ciegos palparon los enormes proboscídeos y al cabo de unos instantes, el monarca preguntó:

—¿Habéis examinado los elefantes?

—Sí, contestaron los ciegos.

—¿Y a qué se parecen?

El inválido que había tocado una pierna, respondió:

—A una columna.

El que manoseó la cola, prorrumpió:

—A una escoba.

El que golpeó sobre el vientre, exclamó:

—A una masa de tierra.

El que empuñó un colmillo, dijo:

—A un cuerno.

El que tentó una oreja, contestó:

—A un aventador.

El que acarició la trompa la comparó a una manga..., y cuando todos opinaron, se encendió una furiosa controversia sin comprender que todos acertaban al exponer el resultado de su particular experiencia; mas ¡ay! todos se equivocaban al generalizar su privativa impresión y exaltarla a exclusiva verdad.

No se aviene el hombre de estudio a considerar los sistemas filosóficos a modo de púgiles, uno de los cuales triunfará en el estadio. Un espíritu sereno verá, en cada sistema, una manifestación del conocimiento, parcial siempre, más perfecta cada día, en eterna ascensión a un ideal jamás ausente y jamás logrado.

Conviene tributar al genio el culto de la crítica. La admiración absoluta parece espasmo de imbecilidad. No se advierte el defecto sino después de esti-

mar el inérito. De esta saludable y respetuosa labor crítica resulta la definitiva consagración.

En pos de la nota de panteísta, justa en cuanto apreciación, ridícula en cuanto estigma, estallaba la suprema acusación ¡Ateo!

¡Ateo, a quien niega el mundo, a quien no admite sombras ni límites en la substancia divina! ¡Ateo, un sistema que es una embriaguez de Dios!...

Mas los creyentes en un Dios personal, distinto del mundo creado para enaltecer su gloria, ¿no podían comprender ese Dios-Naturaleza que sordamente palpita en el viento y las aguas, dormita en las plantas, despierta en el bruto y siente y piensa en el hombre, concepto supremo que se va acentuando en la razón a medida que se perfecciona la humana naturaleza.

La grandiosa concepción espinosiana, obra la más perfecta del formalismo lógico, si asombra por su magnitud y su rigor, flaquea, como toda arquitectónica subjetiva, por el exclusivismo de la dirección. Como Espinosa desdeña el análisis, sus axiomas no ostentan más que un valor hipotético. Dadle el principio y aceptaréis hasta la última conclusión.

La substancia lo es todo, pero ¿qué es ella misma? Es el pensamiento y no piensa, la causa y no produce efectos. Vacía, como todo concepto, permanece en el área de la dialéctica sin transponer los linderos de la realidad.

Dios es causa inmanente, no transcendente. Carece de entendimiento, porque la forma discursiva co-

responde a seres limitados, ineptos para alcanzar todo el conocimiento en la intuición. Tampoco puede tener voluntad, porque carece de deseos. Sin el carácter personal discernido por los sistemas dualistas, se nos ofrece infinito, absoluto, con la augusta impersonalidad de la Ley.

El genio del investigador amsterdanés percibió que el verdadero conocimiento, el único capaz de dar razón de sí y razonar los demás, era la intuición racional del Ser de toda realidad, de Dios; mas, arrastrado fuera de la realidad por el concepto, declina su visión, confundiendo al Ser con uno de sus atributos, la substancia, idea exclusivamente aislable por ministerio de la abstracción. Así, la vista de la realidad se convierte en consideración de la substancia abstracta.

Sólo en este sentido se puede motejar de atea la doctrina de Espinosa; mas en tal caso, ¿qué sistema no podrá verse tachado de ateísmo? Todos los pensadores idealistas, Platón, San Agustín, Descartes, Hegel, de buen o mal grado, afluyen al panteísmo y, por consecuencia, al fatalismo. Ahora bien; si la Lógica se limita a la Idea, si el elemento sensible o *carbo Dei* sale expulsado de la realidad y queda por única esencia positiva el *Ens simplicissimus*, exento de cualidades, la idea de Dios entra en el limbo de las abstracciones y se incide en el ateísmo por abuso de divinidad. Todo es tan Dios que Dios no es nada.

Y ¿no sucede otro tanto con los sistemas sensualistas y experimentalistas, que pudiéramos englobar

en el concepto de materialistas? Como la idea de Dios no aparece en el conocimiento sensible, la razón lleva a un ateísmo o dogmático o preventivo y la fatalidad reemplaza a la Providencia.

Si todo sistema que proclama un concepto de Dios antagónico del nuestro puede merecer el dictado de ateo, decidme ¿qué filósofo quedará a salvo? ¿Quedaremos nosotros mismos?

Siendo así que toda filosofía exclusiva arrastra a la negación de Dios, ni Espinosa ni nadie conseguiría sobreponerse a la realidad y, si hubiera temblado ante los corolarios, el colosal dialéctico nos hubiera parecido un doctrino o un farsante.

La sagacidad de Voltaire descubrió el punto vulnerable y, poco profundo para el análisis, satirizó el concepto en un dístico donde encarándose con Dios,

Pardonnez-moi, dit-il, en lui parlant tout bas,  
Mais je pense entre nous que vous n'existez pas.

Leibniz combatió la concepción espinosiana observando que la noción de substancia lleva implícita la de energía y cada substancia engendrada ha de actuar según su peculiar modalidad.

Durante el siglo XVII y parte del XVIII se puso en moda abominar del austero proscrito de todas las Iglesias. El dulce Fénelon, rama del mismo tronco, fulminó sobre el díscolo los rayos de su elocuencia; Vateler y Cuper refutaron sus teorías; Leibniz lo apellidó autor sutil de un *cartesianismus exaggeratus*, aunque profano y de peligrosa doctrina; Mas-

sillon le escupía los calificativos de monstruo, anticristo y príncipe de los ateos; ateo sistemático le llamaba también Bayle, y hasta Mallebranche, su precursor lógico, lo tildaba de espantable quimera, él, que, sin la timidez propia de su carácter sacerdotal, hubiera llegado al mismo punto, porque uno y otro se presentan a modo de dos gemelos enemigos entre sí, dos olas que, al chocar, se convierten en una.

No menos encarnizado el Arte, representaba al filósofo con víboras por cabellos, cual las Euménides, y lanzando ígneos vapores por los poros, a imitación del mito satánico, entre insultantes epígrafes.

La obra del odio pasa. Sólo la Justicia permanece. A la campaña de ultrajes sucedió el silencio, hasta que un espíritu superior, Lessing, entusiasmado al conocer los escritos de Espinosa, resucitó su glorioso nombre. Novalis lo enalteció; Auerbach compuso en su honor un poema; Fichte, preocupado en su primera época con el problema de la libertad moral, se dejó seducir por la Ética de Espinosa y militó aunque breve tiempo, en las cohortes del fatalismo. No se reputará extraño el tránsito ideológico del filósofo patriota, porque la arquitectónica espinosiana se tiende como fácil puente entre la escolástica idealista y los sistemas alemanes post-kantianos.

El vituperado de ateo fué reverenciado como santo por el eminente teólogo Schleiermacher, que exclamaba: "La verdad de Dios está en tu alma, *Benedictus sanctus...*", y santo se le puede llamar, porque

el estudio sincero equivale a oración y redentora penitencia.

Lo que Nicolás Mallebranche calificó de "espantable quimera", encierra para Jacobi la última palabra del racionalismo; para Schelling, el presentimiento de la verdadera filosofía; en tanto, Hegel, confiesa que, leyendo a Espinosa, le parece caminar al través de frondoso bosque, y Edgard Quinet declaraba en la *Revue des Revues* que en el Tratado teológico de Espinosa y en sus *Cartas a Oldenburg* se halla el germen de toda la exégesis alemana.

Conviene a los modernos críticos en que ha sido el primer lógico desde Aristóteles a nuestros días. Su Dios, en la plenitud de la substancia, único, abrumador, inefable, fué el Dios de los grandes poetas y filósofos germanos.

Con todo y su alcurnia, no logró un solo adepto en España.

Verdad que corrían malos vientos para la filosofía y en especial para la raza hebrea. Quevedo, con su espíritu estrecho y vehemente, disparaba sus dardos contra la estirpe israelita y descendió, sin respeto a la desgracia, a lanzar procacidades contra el dramaturgo Felipe Godínez, descendiente de judíos, que llegaba a la Corte huyendo de la Inquisición. El terrible tribunal, mientras se apoderaba o no de la persona, había quemado en estatua al poeta en solemnísimos autos de fe.

Hasta el hebreo Isaac Orobio de Castro, catedrático de Medicina en Sevilla y de Teología en Salamanca, también fugitivo de la Inquisición y refu-

giado en Amsterdam, donde abjuró del cristianismo, el único español que conoció los escritos de Espinosa, publicó contra sus doctrinas y sus discípulos el *Certamen philosophicum*. Puede asegurarse que el filósofo de origen español permaneció completamente desconocido en España hasta que en la segunda mitad del siglo XIX se publicaron sus obras traducidas por el inquieto e inteligente Emilio Reus y en una biblioteca económica su *Tratado Teológico político* por Julián de Vargas y Antonio Zozaya.

Si el linaje semítico perjudicó o no permitió la difusión del espinosismo en la nación hispana, menos la favoreció el misérrimo estado de las investigaciones filosóficas ajustado al atraso de las universidades y auxiliado por dos poderosos factores retardatarios, el misoneísmo y la xenofobia.

El oleaje cartesiano y el gassendismo se estrellaban en el Pirineo y de sus salpicaduras se aprovechaba Feyjóo para darse aires de osado innovador. Las órdenes religiosas, apoderadas de las cátedras oficiales, rumiaban la Escolástica, cual si se hubiesen estancado en el siglo XIII, y únicamente los jesuitas propagaban ideas sensualistas que todas las argucias no bastaban a compadecer con la Suma de Santo Tomás.

La mística se había despedido con una tierna y gloriosa figura al alborar el siglo XVIII, con la poetisa Gregoria Parra, en cuyos escritos reaparece la alteza espiritual de Santa Teresa, aventajando a ésta en la pureza del lenguaje y estilo, y por contraste, al cerrar la centuria, con una trágica caricatura, la

beata Dolores López, acusada de *poner huevos* y solemnemente quemada en las hogueras inquisitoriales.

Por estos días floreció el único pensador español original, D. Antonio Xavier Pérez y López, tan modesto cuanto sabio, que aplicó a la ontología el entimema cartesiano, no menos feliz que Espinosa en apurar los corolarios del maestro, e ideó un elevado eclecticismo con ribetes wolfianos.

Sin embargo, Espinosa, atraído por no sé qué lazo étnico, jamás había dejado de pensar en España. En español escribió la más personal de sus obras y, aurea abeja de su tradición, además de nutrirse en los pensiles cartesianos, libó ampliamente las mieles de los grandes pensadores andaluces Gabirol y Maimónides, despreciando el angosto sectarismo de Jehudah ha Levi y sus colegas del colegio toledano, mentalidades de inferior jerarquía, todavía rezagadas en los remotos soles de la cautividad de Babilonia.

Si la flor se justifica por el fruto, ¿qué resultado útil podrá dejarnos esta brillante solemnidad? Sin contar las profundas ideas por los profesores de filosofía aquí prodigadas, yo me permito invitaros a evocar de nuevo la figura del austero pensador combatido por hebreos y cristianos, anatematizado por sacerdotes y filósofos, sólo en el piélago del mundo para castigo de su sinceridad y desinterés, avergonzando a la humanidad por encontrarse ésta en la pureza de su conciencia, y a extraer de esa atenta consideración una fecunda lección de tolerancia, de fraternidad, tan

necesaria en estos días de extremados apasionamientos. El fanatismo es la única fe posible a los bárbaros. La tolerancia responde a una fe ilustrada. Así, mientras las turbas arrancaban de su ebúrneo carrō a la semidivina Hipatia, encarnación última del verbo de Platón, destrozaban sus carnes, raían sus huesos y quemaban sus despojos, San Agustín, envuelto en un haz de gloria, exclamaba: "¿Por qué hemos de perseguir a los que Dios tolera?". Cuando la ciencia suprime las distancias, ¿por qué se han de alejar los corazones?

Excelentísimo señor representante de los Países Bajos: Huélgome y nos congratulamos todos de que os hayáis dignado presidir esta fiesta de cultura y confraternidad. Una fatalidad histórica convirtió a Holanda en refugio de los grandes pensadores del siglo XVII. El minúsculo país que ofreció invencible resistencia al poder de los Austrias, ascendió por premio de su generoso sacrificio a oasis de la libertad. En su apacible ambiente buscaron la paz moral Descartes, que lo consideró su segunda patria; Juan Locke, el popularizador de la filosofía, acosado por los gobiernos de Carlos y Jacobo II; el escéptico Bayle y todos los perseguidos por ideas.

No sólo brilló país libre, digno de reflejar en la serenidad de una superior mentalidad los varios matices, todos reales y fecundos, de la evolución espiritual humana, sino que tributó amplia colaboración original al progreso científico, singularmente en el entonces apenas explorado campo de las disciplinas físicas y naturales. Van Rheeде describió las

plantas de las colonias asiáticas en su *Hortus Indicus Malabaricus*; Swammerdam, descubrió en los piojos vísceras, nervios y ovarios; Huyghens, establece la relación entre la longitud del péndulo y el número de oscilaciones, descubre el anillo de Saturno y comprende que el poder amplificador del microscopio depende sobre todo del objetivo, es decir, de la distancia focal de la lente; Antonio Leuwenhoeck, con imperfectos microscopios describió el primero los glóbulos sanguíneos, la circulación en el esmalte de los dientes, las estrías de las fibras musculares, las células de la epidermis y la estructura del pelo.

Y, no obstante el apartamiento de nuestras respectivas naciones, apenas breve lapso aproximadas y sólo conocidas como adversarias desde Felipe II hasta fines del siglo XVIII, ¡qué insospechadas analogías presentan en la vida del pensamiento!

Rudos poemas arrullaron la cuna de ambas literaturas y en ambos parnasos se descubren las huellas de las viejas gestas francas; el meister y el spreker equivalen a nuestros juglares y trovadores; Erasmo prepara sin saberlo la Reforma, mientras Nebrija y sus discípulos el siglo de oro español, y en ambos pueblos coinciden los apogeos literarios. En vuestro país Wiescher perfecciona la lengua y Spiegel el ritmo, al par que Cervantes flexibiliza nuestro idioma y el divino Herrera sublima la expresión poética a donde, según Lope de Vega, jamás llegaron la literatura griega ni la latina.

En el siglo XVII la erudición sofoca la poesía es-

pañola y la holandesa. Hugo Grocio halló sus predecesores jurídicos en España, no en Soto ni en Vitoria, sino, según confiesan los propios críticos holandeses, en el P. Luis del Alcázar, a quien se motejó de loco, "porque sabía mucho más de lo que le enseñaron sus maestros". ¿Qué más? Casi en nuestros días vuestro "evangelista" Alberding Thijm dibuja la romántica silueta del organista Maese Jan y nuestro Bécquer, cuya familia tiene sus raíces en los Países Bajos, esculpe la fantástica figura de Maese Pedro, dos cuadros distintos en atmósfera tan semejante que ningún crítico extrañaría ostentasen la misma firma.

Holanda y España han brava y caballerosamente combatido por distintos ideales, pero de pueblo a pueblo no ha habido vencedores ni vencidos, ni sangrientos trofeos han envenenado la historia. Vuestro poeta Bilderdijck reproduce en *Las rosas* el dulce pesimismo de nuestro Rioja cantando las flores y en su hermosa poesía "1599" idealizó el abrazo de ambos pueblos bajo el cielo de la tolerancia.

La paz que signa la espada no pasa de tregua. La que reposa en el reconocimiento de la justicia puede erigir altares para la eternidad.

Holanda entabló guerra santa con una naturaleza que nada hizo por sus hijos. Luchó con el mar y los ríos, los venció y, cual domador que se sirve del domado monstruo para sus fines, empleó las dominadas aguas en la defensa de un territorio que era su obra.

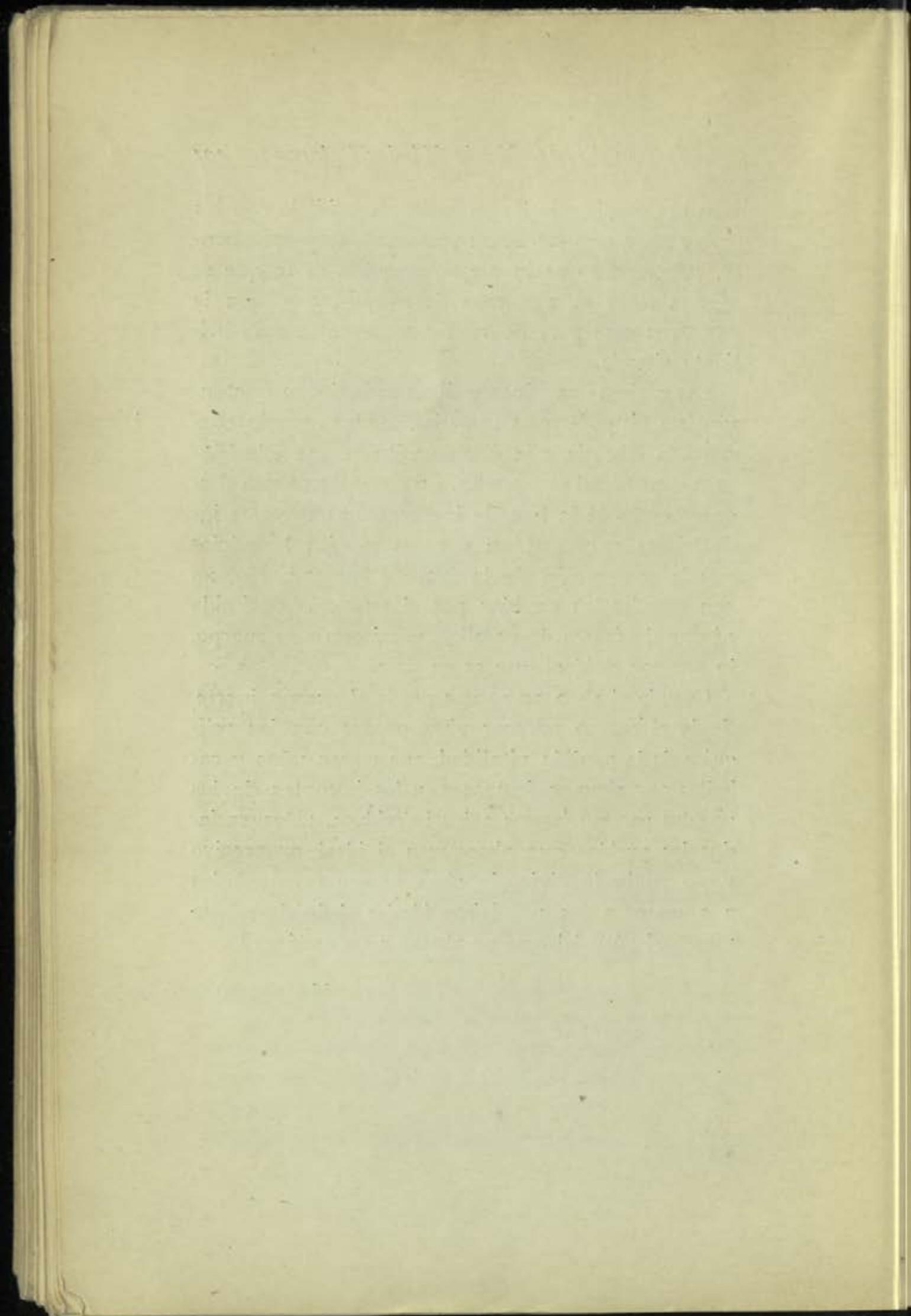
Ella ha sido en Europa la diaconisa de la paz.

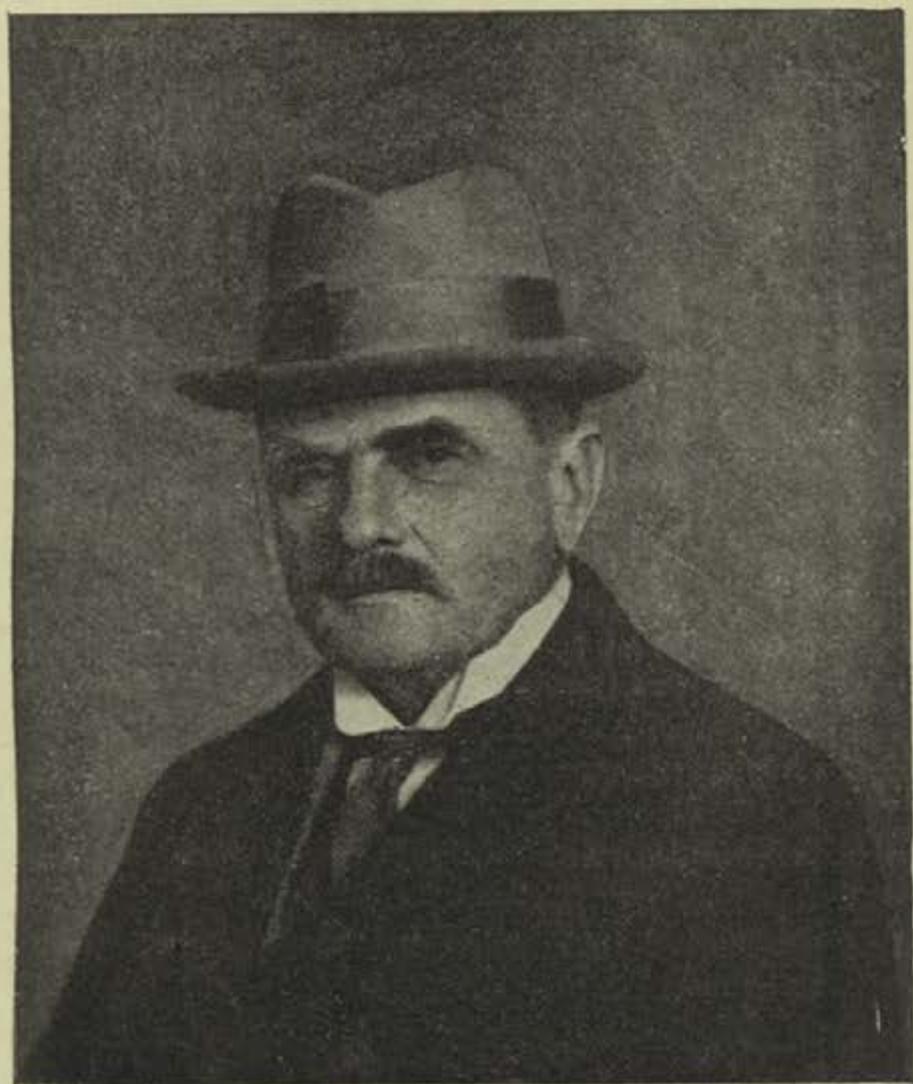
Una vez propietaria de su suelo, reconciliada con los elementos y reconocida su personalidad independiente, comprendió que la mejor conquista es la que se ejecuta sobre la ambición de conquistar y que la paz, la riqueza y la libertad constituyen la más brillante victoria.

Las naciones pacíficas y libres nada tienen que envidiar a los poderosos imperios. Mayor espacio consagra la Historia a la diminuta Grecia que a la bárbara inmensidad moscovita. Leones y tigres van desapareciendo de la faz de la tierra. Las especies industriosas se perpetúan por sus propios beneficios con la cooperación de la gratitud humana. No, no son grandes los pueblos por el territorio oprimido ni por el número de vasallos, que forman su cuerpo, lo son por el ideal que es su alma.

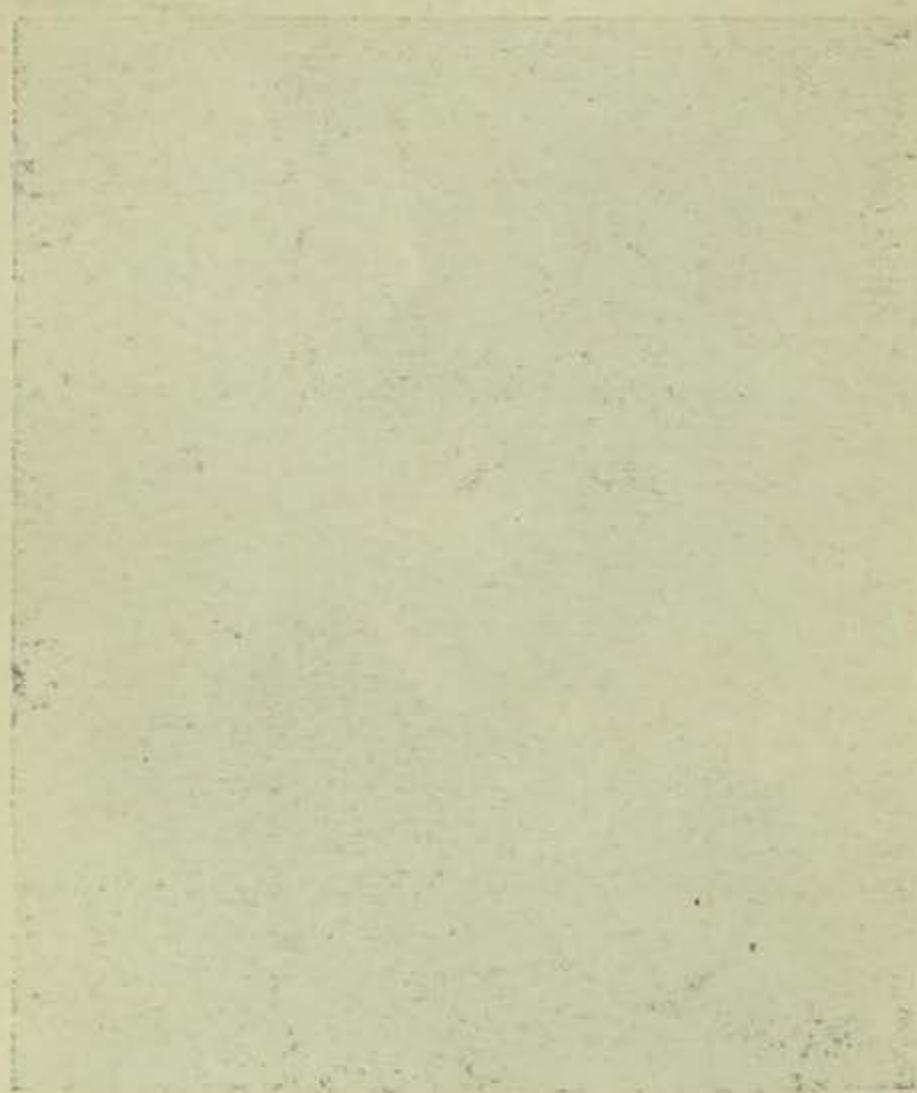
Cuando el alma se escapa queda el cuerpo inerte. Suele el cuerpo parecer vivo, porque con las reliquias de la perdida vitalidad, aun crecen uñas y cabellos por algunos instantes, y los instantes de los pueblos parecen largos a los individuos. ¡Desgraciados los pueblos que abandonan el ideal progresivo y, no pudiendo vivir sin alma, se ven constreñidos a apegarse a los pretéritos ideales definitivamente muertos! ¡Ay del que se abraza a un cadáver!

HE DICHO





MONSIEUR LE BARÓN VAN ASBECK



# P A R O L E S

DE

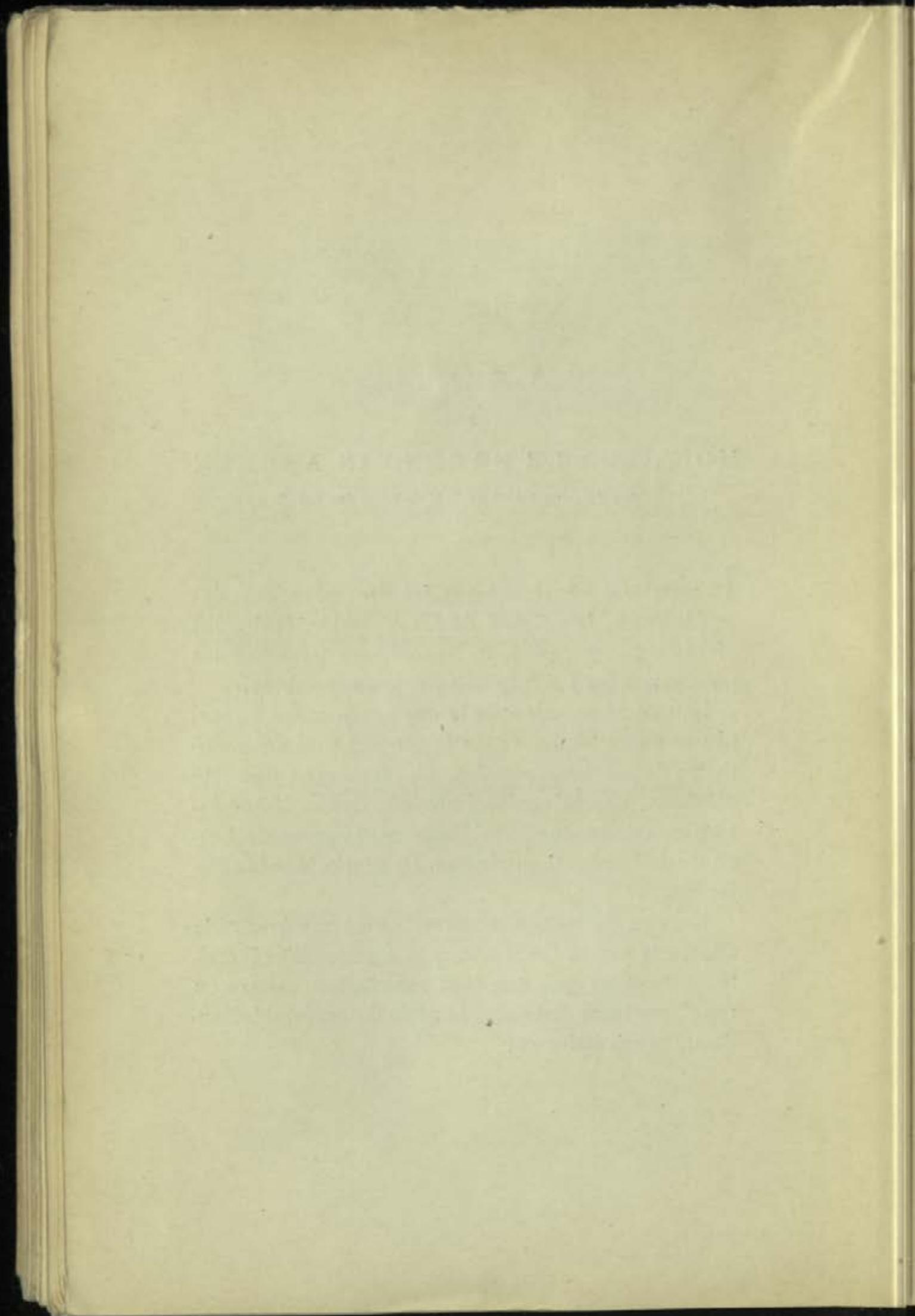
MONSIEUR LE BARON VAN ASBECK

Ministre plénipotentiaire de S. M. la Reine des Pays Bas.

**J**E regrette sincèrement que des circonstances indépendantes de la volonté de Monsieur Dr. Hubrecht aient rendu impossible de reproduire ici les paroles prononcées par lui à la clôture de l'Assemblée.

La commémoration de la mort de Spinoza a fourni une nouvelle preuve de la communauté de sentiments de nos deux peuples. Ce fut en effet une fête éclatante, une solennité imposante de cordialité internationale rendue inoubliable par la présente brochure de l'éminent professeur Dr. Mario Mendez Bejarano.

Nous en garderons le souvenir avec une gratitude constante envers les illustres professeurs d'université et d'institut qui ont tant contribué à mettre en relief, par leurs discours, le génie du grand Hollandais, Baruch Spinoza.



# OBRAS

PUBLICADAS POR

**D. Manuel Hilario Ayuso**

---

**Erotismo.**—Edición A. Romero. 1908.

**Sociedades de Oriente.**—(Instituto de Sociología).

**Intervención parlamentaria.**—Imprenta Clásica.  
1914.

**Helénicas.**—Edición Victoriano Suárez. 1914.

**Las Reformas de Guerra.**—Imprenta Clásica. 1915.

**El Principio objetivo de certidumbre.**—Impren-  
ta de La Enseñanza. 1920.

**Programa de Lógica.**—Imprenta Santamaría. Ovie-  
do, 1921.

**El manuscrito de Martel.**—Imprenta de La Ense-  
za. 1922.

**El Hedonismo Oxomence.**—Imprenta de Archivos  
y Bibliotecas. 1926.

# OBRAS

PUBLICADAS POR

**D. José Verdes Montenegro**

---

**El seguro obligatorio de accidentes del trabajo.**—(Generalidades, Organización alemana, Organización austríaca). Artículos publicados en la revista «La Administración Española», de Madrid.

**Socialismo y Ciencia positiva,** por *Enrique Ferri*. Traducción del italiano.

**Apuntes de Psicología científica,** en 1902 y **Boceto de Ética científica,** 1904; ambas declaradas de *relevante mérito* por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y por el Consejo de Instrucción Pública. Se dispuso la adquisición por el Estado de ejemplares de las mismas con destino a las bibliotecas públicas.

**De mi campo • Propaganda socialista.**—(Artículos doctrinales).

**Anti-Duhring** o la Revolución de la Ciencia, de Eugenio Dühring, por *Federico Engels*, traducción.

Comunicación presentada al Congreso de la «Asociación para el progreso de las Ciencias», de Valencia, sobre **Datos que aporta la Historia de la civilización para la educación de los niños.**

**El monopolio del varón,** conferencia de la doctora Ana Kulisciof, traducción del italiano.

**Contra la guerra.**—(Colección de artículos publicados durante la guerra mundial en publicaciones socialistas).

**Deberes éticos y cívicos.**—1927.

# OBRAS

PUBLICADAS POR

D. Lucio Gil Fagoaga

---

**Exposición y crítica de la Crítica de la Razón pura de Manuel Kant.**—Madrid, 1917. Precio 1,75 pesetas.

**Breve diálogo de Belleza.**—(Apunte para una Estética). Madrid, 1917. (Agotada).

**La Relación de Derecho: Su naturaleza y clasificación.**—Madrid, 1918. Precio 2,50 pesetas.

**Gramática, Retórica y Dialéctica.**—(Nota crítica). Madrid, 1918 (Agotada).

**Perspectivas estéticas: Discurriendo en Cueva-Hermosa.**—Madrid, 1918 Precio 3 pesetas.

**Lineamento general de un programa de Estética.**—Madrid, 1919. (Agotada).

**Esquema de un programa de Psicología Superior.**—Madrid, 1923. Precio 2 pesetas.

**El Psicoanálisis y su significación.**—Madrid, 1925 Precio 1 peseta.

**Pruebas para medida de la inteligencia, según Lewis M. Terman, o Revisión de Stanford de la escala de Binet y Simon.** (Adaptación española).—Madrid, 1926. (Agotada).

**Resultados de la medida de la inteligencia, según Lewis M. Terman.** (Adaptación española). Madrid, 1926. (Agotada).

**Doctrinal del escéptico: Hipotiposis pirrónicas de Sexto Empírico.** (Traducción directa del griego, con tres apéndices).—Madrid, 1926. Precio 10 pesetas.

**El último sendero de Adolfo Bonilla.**—Madrid, 1926. Precio 1 peseta.

**Las interpretaciones de los sueños.**—Madrid, 1927. Precio 2 pesetas.

**Sobre metodología de la crítica estética.**—Madrid, 1928. Precio 5 pesetas.

**La Filosofía de Bonilla y San Martín.**—Madrid, 1928. Precio 1 peseta.

**La selección profesional de los estudiantes.**—Madrid, 1929.

# OBRAS

PUBLICADAS POR

D. Eloy Luis André

---

## PUBLICADAS

- El Histrionismo Español.**—Barcelona, 1906. 254 páginas en 8 ° (En preparación la segunda edición).
- Ética española.**—304 páginas en 8.º; 38) páginas. Madrid, 1925 Segunda edición.
- Mentalidad alemana.**—567 páginas en 4.º; 8 pesetas. Madrid, 1914.
- La cultura alemana.**—408 páginas en 8.º; 4 pesetas. Madrid, 1916.
- Educación de la Adolescencia.**—256 páginas. 5 pesetas. Madrid 1916.
- Estudios y problemas de Economía nacional y Política social.**—(Recopilación de trabajos, en preparación).
- Estudios de Ética Social.**—(Publicados en varias Revistas).
- Dos idearios y dos Democracias.**—64 páginas en 4.º; 2 pesetas. Madrid, 1919.
- Sistema de Filosofía de los Valores.**—Tomo I: «La Ética»; 383 páginas en 4.º Madrid, 1923; segunda edición.—Tomo II: «La Lógica (Morfología)». Madrid, 1925. 236 páginas; 6 pesetas.
- Elementos de Psicología.**—282 páginas en 4.º (agotada).
- Nociones de Psicología experimental.**—282 páginas; 8 pesetas (agotada).

- Elementos de Educación cívica, jurídica y económica.**—247 páginas en 4.º (agotada).
- Resumen de Educación cívica, jurídica y económica.**—142 páginas en 8.º (agotada).
- El sistema ferroviario de Asturias, Galicia y León.**—Madrid, 1926. 152 páginas con mapas y planos; 5 pesetas.
- El espíritu nuevo en la educación española.**—Madrid, 1926. 1,50 pesetas
- Deontología.** (Breviario de moral práctica).—348 páginas. Madrid 1928. 8 pesetas.
- Rudimentos de Derecho español.**—Madrid, 1929. 400 páginas; 8 pesetas.

## TRADUCCIONES

- Haroldo Hoffding.*—**Filósofos contemporáneos.**  
1 volumen.
- Guillermo Wundt.*—**Introducción a la Filosofía.**—  
2 volúmenes.
- Guillermo Wundt.*—**Sistema de Filosofía Científica.**—2 volúmenes
- Rodolfo Eucken.*—**La vida, su valor y su significación.**
- Alejo Bertrand.* **Léxico de Filosofía.**

# OBRAS

PUBLICADAS POR EL

Excmo. Sr. Conde de López Muñoz

---

Se hallan coleccionadas con el título **De mi archivo,**  
*Obras completas* (segunda edición).

TOMO I.—**Bosquejos literarios.**—Versos.

TOMO II.—**Bosquejos literarios.**—Anécdotas, cuentos, crónicas, homenajes, estudios críticos.

TOMO III.—**Bosquejos literarios.**—Obras dramáticas.

TOMO IV.—**Trabajos oratorios.**

TOMO V.—**Trabajos oratorios.**

TOMO VI.—**Trabajos oratorios.**

# ÓBRAS

PUBLICADAS POR EL

Excmo. Sr. D. Mario Méndez Bejarano

---

---

## EN VENTA

**Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia.**—Editada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Tres tomos en folio, precio 45 pesetas.

*Contiene:* 1.º 3.841 notas bibliográficas. Más que ninguna obra de su clase.—2.º Centenares de autores antiguos y contemporáneos en ninguna otra incluidos. 3.º 750 artículos de hispano-arábigos y hebreos.—4.º Trabajos literarios y científicos inéditos.—5.º Índices por apellidos, por lugares, por materias y Apéndices.

*Pedidos a «La Lectura», Paseo de Recoletos, 25, Madrid.*

**Vida y obras de D. José M. Blanco-White.**—*Premiada* en concurso por la Real Academia Española y publicada a expensas de la dicha Corporación. Redactada sobre datos no conocidos, correspondencia autógrafa e inédita y documentos nuevos.

*Contiene,* además, escritos inéditos de Blanco y su retrato. Un tomo en folio, precio 15 pesetas.

*Pedidos a «La Lectura», Paseo de Recoletos, 25, Madrid.*

**La Ciencia del Verso.**—*Premiada* en concurso internacional en Buenos Aires. (2.ª edición, única autorizada por el autor). Publicada la primera a expensas del Gobierno de la República Argentina.

*Contiene:* La teoría fundamental del ritmo y sus derivaciones. Análisis literario e historia de los elementos de la versificación. Desarrollo histórico del ritmo. El ritmo en los géneros literarios. Aplicaciones. Un tomo, precio 6 pesetas.

*Pedidos a* Victoriano Suárez, Preclados, 48, Madrid.

**Instituciones de Historia Literaria** (7.<sup>a</sup> edición).—Esta obra, comparada por un profesor alemán a la magistral de A. G. Schlegel; pero más metódica y amplia, comprende toda la evolución literaria de la humanidad hasta nuestros días con criterio imparcial y amenidad. Dos tomos, encuadernados en tela, precio 32 pesetas.

*Pedidos a* Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.

**La Literatura Española, general, regional y americana** (2.<sup>a</sup> edición).— Un tomo, encuadernado en tela, precio 16 pesetas.

*Pedidos a* Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.

**Histoire de la Juiverie de Séville.**—Escrita en francés por su autor. Un tomo con mapas topográficos y grabados, precio 8 pesetas.

*Pedidos a* Compañía Ibero-Americana, de Publicaciones, Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.

**Historia Política de los Afrancesados.**

*Contiene:* Un extenso y completísimo estudio de España (Mentalidad, fuerzas vivas, instituciones, intereses materiales, enseñanza, artes, costumbres, etc.) antes de la guerra llamada de la Independencia. Desarrollo de las ideas progresivas y retardatarias desde el principio de la edad moderna. Verdadero concepto del afrancesamiento. Numerosos documentos inéditos españoles y americanos y un Epistolario de los grandes poetas de la escuela sevillana. Un tomo, precio 4 pesetas.

*Pedidos a Sucesores de Hernando, Quintana, 31, Madrid.*

**Doctrinal de Preceptiva Literaria.** Declarado de *relevante mérito* por la Real Academia Española (5.<sup>a</sup> edición). Además de un nuevo punto de vista y varias curiosidades, contiene la bibliografía más completa hasta hoy conocida sobre los Proyectos de Lengua Universal. Un tomo, precio 15 pesetas.

*Pedidos a Sucesores de Hernando, Quintana, 31, Madrid o a Victoriano Suárez, Preciados, 48, id.*

**Historia de la Filosofía en España.** — *Obra única completa* acerca de tan importante materia. Contiene bastantes hechos no conocidos y rectifica no pocos errores de los tratadistas que han escrito sobre puntos aislados de filosofía española. Forma un grueso volumen de compacta impresión, encuadernado en tela, precio 16 pesetas.

*Pedidos a Compañía Ibero-Americana, de Publicaciones Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.*

**Tassara.** — Nueva biografía crítica. *Contiene* la biografía documentada del poeta, con *sensacionales revelaciones* acerca de sus amores con la Avellaneda y sus tristísimas consecuencias. Comprende los siguientes capítulos: 1.<sup>o</sup> Juventud, primavera de la vida. 2.<sup>o</sup> Tassara, político y parlamentario. 3.<sup>o</sup> Tassara erótico. 4.<sup>o</sup> El estado civil de Tassara. 5.<sup>o</sup> Ideología. 6.<sup>o</sup> Tassara diplomático. 7.<sup>o</sup> La cuestión cubana. 8.<sup>o</sup> Tassara poeta. 9.<sup>o</sup> Tassara y el idioma. 10. Tassara traductor. 11. *Versa est in luctum cithara mea.* 12. Epílogo. Notas y documentos. Precio 5 pesetas.

*Pedidos a Editorial Pérez, calle de la Bolsa, 10, Madrid.*

**Código Italiano de la Marina mercante.** — Publicada en la Colección de Códigos extranjeros.

**Andalucía y Ultramar.** — Precio 4 pesetas.

*Pedidos a Compañía-Iberoamericana de Publicaciones, Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.*

**Poetas españoles que vivieron en América.** —  
Precio 6 pesetas.

*Pedidos* a Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Príncipe de Vergara, 40 y 42, Madrid.

### **Obras no vendibles.**

**Discurso pronunciado como Mantenedor de los Juegos Florales de Sevilla en 1909.**

**Idem en los de Albacete de 1926.**

**El rey Sisebuto astrónomo.**—Publicada por la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

**Alfonso X, polígrafo.**—(Idem.)

**Camões, el hombre y el poema.**—(Idem.)

**Idealismo jurídico-político e Historia interna de la Revolución de Septiembre de 1868.**—

Publicada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

**Discurso pronunciado en el centenario de Antonio de Nebrija.**—Lujoso fascículo con profusión de grabados, publicado por las Escuelas Pías de San Antón en Madrid.

**Discurso pronunciado en la Unión Ibero-Americana con motivo de la conmemoración de Bernardo López García.**

**Discurso pronunciado en el Fomento de las Artes de Madrid en la solemnidad del centenario de Góngora.**

**Conversación familiar acerca de la Prosodia Española en Castilla, Andalucía y Ultramar.**

### **Obras agotadas reimprimibles.**

**Principios generales de Versificación.**—Declarada de mérito por el Real Consejo de Instrucción Pública.

**Compendio histórico de la Lengua latina.**

**Modelos literarios de la Francia contemporánea.**—(9.<sup>a</sup> edición.)

**Bolleau-Despréaux = Arte Poética.**—Traducción y notas.

**Curso cíclico de Lengua francesa.**—(6.<sup>a</sup> edición.)

**Segundo curso de Lengua francesa.**—(7.<sup>a</sup> edición.)

**Práctica de Traducción inversa.**—(7.<sup>a</sup> edición.)

**Bibliografía Hispánica de Ultramar.**—(2.<sup>a</sup> edición.)

**Analectas.**

**Conferencias sobre Filosofía del Arte.**

**Datos para la Historia de los estudios americanistas.** (El Archivo de Indias).

# VELADA

EN HONOR DE

## BENITO ESPINOSA

celebrada en la

Real Academia de Jurisprudencia  
y Legislación

la noche del 21 de febrero de 1927



M A D R I D  
1 9 3 0



